

2247  
1811

Libro 1.

Badajoz. Boaterno

Libro de Actas de Sesiones del  
Ayuntamiento.

Años de 1930. 1933. 1912. 1916.





Componen el Ayuntamiento en 1710Elección de  
su presidente

Votos

Prudente

D. Gerónimo Madrid Ruiz

1707

Ayudor 1.º

" Ignacio Junitana Curis

1709

" 2.º

" Cataldo Godoy Madrid

1709

" 3.º

" Sabino Pinos Ruiz

1707

" 4.º

" Luis Godoy Ruiz

1707

" 5.º

" Feliciano Carrasco Intorro

Secretario

" Lorenzo Agudo Madrid





*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]*

*[Faint handwritten text visible on the right edge of the page]*





Don Lorenzo Aguado Madrid. Secretario del Ayuntamiento. com. de Baterno.

Certifico: Que el presente Libro de Actas se abre en este dia para en el entender las actas de las Sesiones que celebre la Corporacion municipal de esta villa.

Y para que conste autorizo la presente diligencia de apertura en union del Sr. Alcalde Presidente D. Ciraco Madrid en esta villa de Baterno a primeros de Julio de mil novecientos diez.



Ciraco Madrid

Lorenzo Aguado

Sesion ordinaria del Certifico: Que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de tres Concejales. Baterno tres de Julio de mil novecientos diez.

Madrid

Lorenzo Aguado

Sesion ordinaria del Certifico: Que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de tres Concejales. Baterno diez de Julio de mil novecientos diez.

Madrid

Lorenzo Aguado

Sesion del dia 17 de Certifico: Que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de tres Concejales. Baterno diecisiete de Julio de mil novecientos diez.

Madrid

Lorenzo Aguado

Sesion ordinaria del En la villa de Baterno siendo la hora de las veinticuatro de Julio de mil novecientos diez se reunieron en la Sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento que al margen cuentan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ciraco Madrid, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, por dicho Sr. se declaro abierta, y da lugar a que se lea la lectura de la acta anterior fue aprobada.

Lorenzo Aguado

Dada cuenta de una Circular del Sr. Gobernador en el Boletin del dia 19, por la cual se prescribe que el dia primero de Agosto tendra lugar el ingreso en la caja de los moros del actual recemplar, el Ayuntamiento se acuerda en cumplimiento y dignar como Comisionado para ello al Sr. Gregorio Carrasco.

Despues de la lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidos se acuerda el cumplimiento de sus disposiciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por firmarse los Sres. concurrentes de este certifi.

Ciraco Madrid  
Gregorio Carrasco

Lorenzo Aguado

Sesion ordinaria del dia 31 de Julio 1910 Certifico: Que la sesion publica de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia de tres Concejales. Baterno treinta y uno de Julio de mil novecientos diez.

Madrid

Lorenzo Aguado

Sesion ordinaria del dia 7 de Agosto 1910 Certifico: Que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de tres Concejales. Baterno siete de Agosto de mil novecientos diez.

Madrid

Lorenzo Aguado





Señor ordinaria del certipio: que la sesión pública ordinaria de este día, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de 14 de Agosto 1910. Sesión ordinaria de Baturo catore de Agosto de mil novecientos diez.

Madrid

Soruro Agudo

Señor ordinaria del certipio: que la sesión pública ordinaria de este día, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de 21 de Agosto 1910. Sesión ordinaria de Baturo veintuno de Agosto de mil novecientos diez.

Madrid

Soruro Agudo

Señor ordinaria del certipio: que la sesión pública ordinaria de este día, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de 28 de Agosto 1910. Sesión ordinaria de Baturo veintiocho de Agosto de mil novecientos diez.

Madrid

Soruro Agudo

Señor ordinaria del Enlaxilla de Baturo siendo la día del día cuatro de septiembre de mil novecientos diez día 14 de Septbre 1910 se reunieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento que al margen constan bajo la presidencia de don Alvaro de Alcaide de Alcaide Madrid con objeto de celebrar sesión pública ordinaria por dicho día se declaró abierta y dada lectura del acta anterior fue aprobada. Se acuerda el pago de 50 ptes de Impunita por el arcepo de la 2.ª Junta Municipal de Baturo. El presupuesto de la Junta Municipal formado por el Ayuntamiento de Baturo para el año de 1911, y continuando de conformidad con lo acordado en la sesión anterior, al día de esta sesión, al día de esta sesión, se acuerda que se refija al público por quince días según ordena la ley municipal y trascendidos con diligencia que se acredite y se declare en sus que se presenten, se someta a la decisión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Cada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas se acordó el cumplimiento de cuanto disponen. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que forman los concurren, des certipios =

Benaco Madrid Feliciano Carrasco  
Ignacio Quintana Soruro Agudo  
Lavinio Peras

Señor ordinaria del certipio: que la sesión pública ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de 11 de Septbre 1910. Sesión ordinaria de Baturo once de septiembre de mil novecientos diez.

Madrid

Soruro Agudo

Señor ordinaria del Enlaxilla de Baturo siendo la día del día diego de septiembre de mil novecientos diez día 13 de Septbre de 1910 se reunieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento que al margen constan, bajo la presidencia de don Alvaro de Alcaide de Alcaide Madrid con objeto de celebrar sesión pública ordinaria por dicho día se declaró abierta y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

El Sr. Presidente hizo ver a la Corporación las dificultades que se producen por la intrusión de los particulares en la vía pública que está haciendo el Sr. Victoriano Barba. Juan...  
Señores: Baturo, Pedro, Jorge Negro, Manolo, Juan...  
Señor Madrid, en sus propiedades, particularmente, el Ayuntamiento en su vida y en el trabajo de los grandes porjines que otros instructivos, acorran al occidario acordado, que se producen por completo de la conducta censurable seguida en



en cumplimiento de los Ayuntamientos anteriores, mantengan y continen fobis uniparais  
nuestro con el que tubo de banco de pasad, acordando se requiera a la vecindad citada  
para que presenten al derribo de las paridas e otras herbas dejando en el respectado ingh  
a la vecindad, a la inteligencia que de no hacerlo en el termino de cinco dias se  
cumiran en la responsabilidad que procede por no haberse el tanto de culpa a los  
tribunales de justicia por la negligencia de terceros hechas.

Quo habiendo sido antes de q. tratador se levantó la sesión que firmamos de q. certifico  
Cecilio e Madroal *Juan Pons* Feliciano Carrasco  
Ignacio Quintana *Juan Pons* batallón *Juan Pons*

sesion ordinaria del certifico: que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia  
de dia 25 de Setiembre 1910 {sesion de tres concejales. Baternos veinticinco de Setiembre de mil novecientos diez -  
Madroal *Juan Pons*

sesion ordinaria del certifico: que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia  
de dia 2 de Octubre 1910 {sesion de tres concejales. Baternos de Octubre de mil novecientos diez -  
Madroal *Juan Pons*

sesion ordinaria del certifico: que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia  
de dia 9 de Octubre 1910 {sesion de tres concejales. Baternos a nueve de Octubre de mil novecientos diez -  
Madroal *Juan Pons*

sesion ordinaria del certifico: que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia  
de dia 16 de Octubre 1910 {sesion de tres concejales. Baternos a dieciseis de Octubre de mil novecientos diez -  
Madroal *Juan Pons*

sesion ordinaria del certifico: que la sesion publica ordinaria de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia  
de dia 23 de Octubre 1910 {sesion de tres concejales. Baternos veintitres de Octubre de mil novecientos diez -  
Madroal *Juan Pons*

sesion ordinaria del certifico: que la sesion publica ordinaria de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia  
de dia 30 de Octubre 1910 {sesion de tres concejales. Baternos treinta de Octubre de mil novecientos diez -  
Madroal *Juan Pons*

sesion ordinaria del certifico: que la sesion publica ordinaria de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia  
de dia 6 de Noviembre 1910 {sesion de tres concejales. Baternos seis de Noviembre de mil novecientos diez -  
Madroal *Juan Pons*

sesion ordinaria del certifico: que la sesion publica ordinaria de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia  
de dia 13 de Noviembre 1910 {sesion de tres concejales. Baternos trece de Noviembre de mil novecientos diez -  
Madroal *Juan Pons*







oficiales y orden recibidos se acordó el cumplimiento de cuanto interese.

Y habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que terminó en tres con-  
currentes de que conste =

Ciudad de Madrid, Juan José Lavirio Peñas  
Feliciano Carrasco

Soriano Agudó

sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz, que se tuvo pública y ordinaria de este día, en la que se acordó lo siguiente por falta de asuntos  
del día 25 de Abril de 1911 de los señores. Paternos representantes de diecinueve de sus concejales de que conste.

Madrid

Soriano Agudó

Año de 1911.

sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz, que se tuvo pública y ordinaria de este día, en la que se acordó lo siguiente por falta de asuntos  
del día 1.º de Mayo de 1911. En la villa de Badajoz, en el día del día primero de Mayo de mil novecientos once, se reu-  
nieron en la casa consistorial los señores del Ayuntamiento que al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcal-  
de, para deliberar sobre el asunto que se les presentó, y se acordó lo siguiente: =

sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz, que se tuvo pública y ordinaria de este día, en la que se acordó lo siguiente por falta de asuntos  
del día 1.º de Mayo de 1911. Dada lectura del art. 25 de la ley de 9 de febrero de 1877, el Ayuntamiento acordó: =

sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz, que se tuvo pública y ordinaria de este día, en la que se acordó lo siguiente por falta de asuntos  
del día 1.º de Mayo de 1911. También se acordó, =

sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz, que se tuvo pública y ordinaria de este día, en la que se acordó lo siguiente por falta de asuntos  
del día 1.º de Mayo de 1911. Y habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que terminó en tres concurrentes de que conste =

Ciudad de Madrid, Juan José Lavirio Peñas  
Feliciano Carrasco

Soriano Agudó

sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz, que se tuvo pública y ordinaria de este día, en la que se acordó lo siguiente por falta de asuntos  
del día 1.º de Mayo de 1911. En la villa de Badajoz, en el día del día ocho de Mayo de mil novecientos once, se reunieron en la  
casa consistorial los señores del Ayuntamiento que al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, para deliberar sobre el asunto que se les presentó, y se acordó lo siguiente: =

sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz, que se tuvo pública y ordinaria de este día, en la que se acordó lo siguiente por falta de asuntos  
del día 1.º de Mayo de 1911. Cumpliendo lo dispuesto en la ley de 9 de febrero de 1877, y en consecuencia se acordó lo siguiente: =

sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz, que se tuvo pública y ordinaria de este día, en la que se acordó lo siguiente por falta de asuntos  
del día 1.º de Mayo de 1911. En cumplimiento del art. 66 de la ley municipal, se acordó para la designación por sorteo de la Junta municipal  
que ha de funcionar en el presente año, que sean tres los señores en la forma siguiente: = 1.ª Sección = Calle de  
Permanente = 2.ª Sección = Calle de Morano Nieto, de nombre, Virgen y Muñoz Torres = 3.ª Sección = Plaza  
de la Bierna. Quien se acordó lo hacer las correspondientes listas y hacer todo público por  
termino de ocho días. Dada cuenta de los señores y orden recibidos, se acordó su cumplimiento.

Ciudad de Madrid, Juan José Lavirio Peñas  
Feliciano Carrasco

Soriano Agudó





Señor ordinaria del certijio: que la sesión pública ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de  
día 15 de febrero 1911

Madrid

Lorenzo Agudoy

Señor ordinaria del certijio: que la sesión pública ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de  
día 22 de febrero 1911

Madrid

Lorenzo Agudoy

Señor ordinaria del ayuntamiento de la villa de Baturoa siendo la día de la sesión de febrero de mil novecientos once, se reunió  
día 29 de febrero 1911

Madrid con el fin de celebrar sesión pública ordinaria, por la que se declaró abierta y fidedigna el acta anterior que fue aprobada.  
Dada cuenta de la lista de electores y de los que se han presentado reclamación alguna  
contra la misma, el Ayuntamiento acuerda de la misma la siguiente resolución, y que tal cosa se informe en  
forma oportuna para que se publique en forma definitiva en el Boletín Oficial.

Encumplimiento de lo dispuesto en el art. 47 de la vigente ley de elaburamiento, se procedió a la rectifi-  
cación del elaburamiento del actual ayuntamiento, autorizando se presentasen por quienes lo han presentado  
Puntos a la deliberación del Ayuntamiento la cuenta municipal relativa al presupuesto de 1910, la que  
han ido cumpliendo por el Tribunal de Cuentas, se separaron acuerdos que se han informado de la forma de Hacienda.  
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión que firmaron los tres concejales, de que certifica -

Lorenzo Agudoy  
Cervasio Carrasco

Señor ordinaria del ayuntamiento de la villa de Baturoa siendo la día de la sesión de febrero de mil novecientos once, se reunió  
día 5 de febrero 1911

Madrid con el fin de celebrar sesión pública ordinaria, por la que se declaró abierta y fidedigna el acta anterior que fue aprobada.  
Dada cuenta del expediente instruido por el Ayuntamiento de la villa de Baturoa en que se han de contestar  
la Junta municipal de Baturoa, para cuyo efecto se acordó el día de hoy por el Ayuntamiento y por el Tribunal de Cuentas  
para se dio principio al acto a presencia de bastante público sin que se reclamase alguna parte  
de lo que se ha instruido = Por la 1.ª Sección = D. Julián Alora Fejada y D. Remigio de Madrid Lirano = Por  
la 2.ª Sección = D. Bagdadano Lopez de Bohia y D. Sebastian de Madrid Agudo = Por la 3.ª Sección = D.  
Francisco Godoy Priu y D. Francisco Lirano Blasco. Terminado el sorteo se acuerda se  
publique en forma definitiva y se haga saber a los interesados.

Acta continua el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fija-  
ción de los Cuentos municipales del ejercicio de 1910, para lo que iba a presentarse la lista de los dictamen que se  
por el particular tiene emitido la formación de Hacienda. El Sr. Presidente declaró abierta la discusión. No habiendo ninguno que hiciera uso de la palabra  
para que se procediera a votar el dictamen y hecho así en votación nominal, resultó aprobada por unanimi-  
dad, y por consecuencia aprobada la cuenta de su ración en la forma en el presupuesto fijado  
de cargo en 4276.88 ptes; la Rata en 4292.22 ptes y la repartición para el ejercicio de 1911 en 4166 ptes y por tanto  
que se aprueben las cuentas, y la Junta municipal al efecto de ley, exponiendo en auto al efecto a la hora por que se acordó.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ







sobre el terreno y hazgan cuenta en informe expreso y detallado de las superficies y condiciones del solar o terreno que se solicita y concurran a las condiciones que se piden en el presupuesto y en el presupuesto de los terrenos de cuyo informe se trata cuenta de los que se hallaban en los cuartos de que trata el levantamiento de finca la que en un momento de que se trata =

Ciudad de Madrid Ignacio Quintana  
 Síndic del Concejal D. Catalino Foray  
 Juan Galoy Juan Pineda  
 Lorenzo Agudoy

Señor ordinaria del Ayuntamiento: En la sesión pública ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de quórum el día 5 de Marzo 1911 (se acuerda en la declaración de soldado de cuaja operación relevante la correspondiente, etc. por separarse en el expediente de un aron. Batallas cinco de Marzo de mil novecientos once =

Madrid Lorenzo Agudoy

Señor ordinaria del Ayuntamiento: En la sesión pública ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de quórum el día 12 de Marzo 1911 (se acuerda en la declaración de soldado de cuaja operación relevante la correspondiente, etc. por separarse en el expediente de un aron. Batallas cinco de Marzo de mil novecientos once =

Madrid Lorenzo Agudoy

Señor extraordinaria: En la villa de Batallas siendo la sesión del día diez y seis de Marzo de mil novecientos once del día 16 de Marzo 1911 (se reunieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento de cuyo nombre al margen consta, etc. Oficio de Madrid objeto de deliberación pública extraordinaria para la que había precedido la oportuna convocatoria en la que se reunieron en la villa de Batallas los señores del Ayuntamiento de Madrid y de Batallas y dada lectura del acta anterior fue aprobada =

Dada cuenta de no haberse presentado reclamación alguna durante su exposición al público contra el repartimiento de los terrenos para cubrir el déficit de los presupuestos del Ayuntamiento de Batallas acordada en aprobación definitiva y que se proceda a su inmediata recaudación =

Ciudad de Madrid Ignacio Quintana  
 Juan Galoy Juan Pineda  
 Síndic del Concejal D. Catalino Foray  
 Lorenzo Agudoy

Señor ordinaria del Ayuntamiento: En la villa de Batallas siendo la sesión del día diez y nueve de Marzo de mil novecientos once del día 19 de Marzo 1911 (se reunieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento de Batallas y de Madrid y dada lectura del acta anterior fue aprobada =

Dada cuenta de no haberse presentado reclamación alguna durante su exposición al público contra el repartimiento de los terrenos para cubrir el déficit de los presupuestos del Ayuntamiento de Batallas acordada en aprobación definitiva y que se proceda a su inmediata recaudación =



en un fin del punto practico un braso en un devocion del uno anterior cumpliendo en un mes  
 gohan informado sobre el particular de una manera favorable habiendo medido y comprado el solar que  
 ha ten en un recibo se cuenta a varas en arada = Resultando. Queda a cargo del Ayuntamiento por medio de  
 dicho laportacion del subintendente y tasacion practuada de 210000 ptes, no se ha presentada reclamacion  
 alguna durante los quince dias concedidos al efecto = Considerando. Que la adjudicacion de que se trata favorece  
 al vecino el ornato justos pues en ella se prolonga la calle de San Martin = Considerando. Que la adjudicacion  
 tiene por fin utilidad bastante para enajenar el terreno sobrante de la via publica de la calle y caracter es  
 el orden que se trata y con arreglo a lo dispuesto en el art.º 88 de la vigente Ley municipal = Vista esta disposicion  
 la ley de 17 de junio de 1866 y Instruccion para su cumplimiento y Real Orden de 13 de Mayo de 1875, 26 de  
 febrero y 10 de junio de 1875, 19 de marzo de 1879, 19 de junio de 1901. el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda:  
 Adjudicar sin perjuicio de tercero al señor D. Vicente Fernandez Pardo el solar o parcela de terreno de que se  
 hablo arriba por la cantidad de 210000 ptes, en que ha sido tasado cuyo precio ha sido efectivo en la Dipu-  
 tacion municipal y hacienda saber al interesado que esta adjudicacion se hace conforme en un todo a lo infor-  
 mado y dispuesto por la Comision de Estudios y Ordenacion con cuyo informe se ha de cumplir en un todo.

En la villa de Badajoz a 10 de Mayo de 1911  
 Juan Garcia y Garcia  
 Juan Garcia y Garcia  
 Juan Garcia y Garcia



Junta de Badajoz

Comision ordinaria del ayuntamiento de la villa de Badajoz siendo la dia del dia veinticinco de Mayo de mil novecientos  
 y once a las 26 de Mayo de 1911 en estos once se reunieron en la sala capitular la Junta del Ayuntamiento que al margen  
 se inscribe en la ciudad de Madrid, con la presidencia del Sr. D. Alberto Hincias el Madrid con objeto de celebrar sesion publica  
 ordinaria por el Sr. D. Alberto Hincias y dada lectura del acta anterior fue aprobada.  
 Dada lectura de una orden de la Seccion provincial de Pontevedra fecha 23 de febrero por la cual se  
 manda se reintegre a la Caja del Pontevedra las 1420 ptes. pagadas por gastos de certificadas, geometria y  
 las 10 ptes. de costas del Subdelegado que sirva el establecimiento en atencion a que el Sr. D. Alberto Hincias  
 debe correr a cargo de los presupuestos municipales por un tiempo el Capital del Pontevedra 1430  
 ptes. el Ayuntamiento acuerda se paguen las referidas 1430 ptes. hasta treinta y tres  
 centimos del Capital de Proposiciones ingresados en la Caja del Pontevedra.

Dada cuenta del estado de la Contabilidad e ingresos verificadas, el Ayuntamiento con lo dispuesto en  
 la ley municipal acordó el pago de unemplares de suscripciones del Sr. D. Alberto Hincias aprobados la siguiente.

Distribucion de fondos.

art.º 1º	Al Sr. D. Lorenzo Aguado por haber sido subintendente del Ayuntamiento en el 1º trimestre	212'50
	A Maximino Blasco por haber sido Alguacil en el 2º trimestre	22'75
	A Matias Aguado por haber sido Depositario en el 3º trimestre	12'50
art.º 2º	Al Sr. D. Lorenzo Aguado por los gastos suplidos en el material de oficina de la villa a su cargo en el 1º trimestre segun la cuenta presentada la cual se aprueba este acto de la siguiente	62'50
	Al Sr. D. Lorenzo Aguado por suscripciones en el Sr. D. Alberto Hincias	15.-
art.º 6º	A don Juan Garcia y Garcia por haber sido el actual recemplero	7'50
	A don Juan Garcia y Garcia por haber sido el actual recemplero	5.-
	A don Juan Garcia y Garcia por haber sido el actual recemplero	537'75





cap. 1.º art. 6.º	En el fin Godoy purgator de viaje en un camino a Badajoz el fin de excusar sus...	52-75
art. 7.º	al presidente de la Junta del censo purgator hecho en la rectificacion...	13
art. 8.º	a Maximino Naves purgator suplido en sus en la fin de las banderas...	20
art. 9.º	al fin Godoy purgator por la confesion de los nuevos Reparto de Rentas y Juntas...	60
art. 1.º	a D. Jose Dacal purgator como Agente del Ayuntamiento en la capital 1.º trimestre...	18.75
cap. 11 art. 1.º	a la caja del... por las dichas satisfecion al fin de las de la fin provincial...	84.30
		<b>Total - 603.90</b>

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que fuere  
manada por el Consejo de concurrentes, de que certifico =

Cuervo & MacLeod      Lavinio Peñas      Juan Godoy  
 Jefe del Concejal      D. Catalin Godoy

Lorente et Godoy

Sesion ordinaria del Ayuntamiento: Que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia  
 dia 2 de Abril de 1911. Jefa de los Concejales. Batemos dos de Abril de mil novecientos once.

MacLeod

Lorente et Godoy

Sesion ordinaria del Ayuntamiento: Que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia  
 dia 9 de Abril de 1911. Jefa de los Concejales. Batemos nueve de Abril de mil novecientos once.

MacLeod

Lorente et Godoy

Sesion ordinaria del Ayuntamiento: Que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia  
 dia 16 de Abril de 1911. Jefa de los Concejales. Batemos dieciseis de Abril de mil novecientos once.

MacLeod

Lorente et Godoy

Sesion ordinaria del Ayuntamiento: Que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia  
 dia 23 de Abril de 1911. Jefa de los Concejales. Batemos veintitres de Abril de mil novecientos once.

MacLeod

Lorente et Godoy

Sesion ordinaria del Ayuntamiento en la villa de Batemos siendo el dia del dia treinta de Abril de mil novecientos once se reunieron en  
 dia 30 de Abril de 1911. En la sala capitular del Ayuntamiento en el margen cuentan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Ma  
 drid por objeto de celebrar sesion publica ordinaria por otros los se declara abierta y lida el acta anterior que fuere aprobada.

Dada cuenta de la renuncia presentada por D. Lorenzo Agudo Madrid de su cargo de secretario de esta Corporacion y de con  
 dador municipal; en consecuencia de la presentada por D. Matias Agudo de los cargos de Depositario municipal y del fin de  
 de Maximino Naves del de Ayuntamiento; el Ayuntamiento acordó admitir expresadas renunciaciones, significando  
 desempeñando en sus cargos hasta la proxima sesion que se designen los que hayan de substituirlos.

En este estado por el Consejo de Batemos se manifiesta: Que no permitiendo el estado de su salud continuar  
 perteneciendo a la Corporacion, el vicio la necesidad de renunciar en cargo del concejal. El Ayuntamiento en un voto y  
 dando de ello conocimiento al Sr. Gobernador. Y no habiendo otros asuntos se levanta la sesion que fuere certifico

Cuervo & MacLeod      Lavinio Peñas      Juan Godoy  
 Jefe del Concejal      D. Catalin Godoy

Lorente et Godoy





Acta de Posesion en la villa de Badajoz, siendo la hora del dia primero de Mayo de mil  
 de los Reales - Consejos - Consejos - Consejos en la casa Comunal, el Sr. Alcalde D.  
 Cirias Madrid Riva, con el fin de dar cumplimiento a la orden recibida del Ex-  
 cmo. civil sobre nombramiento de los Reales Interinos, hechos a favor de D. Segun-  
 dia del Castillo Alvaro, D. Miguel Lopez Alvaro, D. Jose Lopez Torres y D. Fran-  
 cisco de Aguiar, y presentados estos señores exhibidas que hubieron en respu-  
 sas, credenciales, y dada lectura de expresada orden fecha 26 del anterior, el Sr. Al-  
 calde se dio posesion de su cargo de los Reales Interinos, ocupando los lugares  
 que ocupaban los Reales, a quienes substituyen conforme dicha orden prop-  
 tua y por tanto hizo entrega del baston y cetro insignia del cargo de Alcalde  
 al Sr. D. Segundino del Castillo, el que lo recibio, ocupando la presidencia.  
 Con este estado se dio por terminada el acto levantandose la presente que firman  
 los poseedores que saben con el Sr. Alcalde que es de quito el Sr. D. Cirias =

Cirias Madrid Segundino del Castillo

Miguel Lopez Torres  
 Francisco de Aguiar

So. nro. Aguiar

Segunda parte: Auto Seguido y en cumplimiento de lo que es -  
 de los Reales Interinos segun el articulo 5.º de la Ley de Municipios  
 de Segundino del Castillo segun el que, ocurriendo las vacantes de la ma-  
 " Feliciano Carrero yera de los Reales y entre ellos los de  
 " Fran.º Calanilla Alcalde, Teniente y Sindico fuera del me-  
 " Jose Lopez de un año que precede a la eleccion ordi-  
 " Miguel Lopez naria, se procedio bajo la presidencia del  
 " Leantº conyales a quien segun el articulo 5.º correspon-  
 Lorenzo Agudo de, al nombramiento de Alcalde y regidor  
 se dio cinco cargos por el cual se que se  
 compare este Ayuntamiento y al efecto depo-  
 setando en la urna una y otra de los Reales, segun  
 el orden de votos que obtuvieron aquellos a quienes  
 substituyen al objeto del nombramiento de Alcalde, para  
 dar por el presidente una a una las papulitas en



dicha urnas contidas resulto elegido

Presidente

1<sup>a</sup> papleta = Don Secundino del Castillo Blanco

2<sup>a</sup> vij vij vij vij vij

3<sup>a</sup> vij vij vij vij vij

4<sup>a</sup> vij vij vij vij vij

5<sup>a</sup> vij vij vij vij vij

Resultando elegido presidente por mayoriaz absoluta de votos puesto que lo es por manumidad Don Secundino del Castillo Blanco, este paso a ocupar la presidencia y recibio las insignias de su cargo. No habiendo lugar a la designacion de tenientes de Alcaldes por no concurrir esta circunstancia en este Ayuntamiento, en virtud de lo ordenado en el articulo 56 de la citada Ley se nombró por igual procedimiento rigidos Sindico y suplente de este, resultando elegidos por manumidad los señores Don Jose Lopez Agudo y para suplente Don Julian Carrasco, ocupando los dichos señores a la corporacion el lugar que les corresponde segun el numero de votos obtenidos en sus respectivas elecciones, con lo cual y acordando señalar para la celebracion de las sesiones ordinarias el domingo de cada semana a las diez se dio por terminada la sesion que firman los señores concurrentes que salen primero y el que no hace la señal de la cruz, de que yo el Secretario certifico.

Secundino del Castillo *Francisco Cabrillo*

*Julian Carrasco*

*Jose Lopez*

*Guillermo de Miguel Lopez*

*Lorenzo Agudo*



7  
Sesion extraordinaria en la uelga de Batemondos de el dize de diez y nueve de mayo; sin  
narrar del dia } do la nueve de su manana, se reunieron en esta casa Consistorial  
2. de Mayo 1835 } los señores conciliares, bajo el margen se expresan bajo la presi-  
dencia del Señor Alcalde Don Fermindo del Castillo Blasco

Don Fermindo del Castillo } con objeto de celebrar sesion extraordinaria para lo cual habian  
Jesucristo Comoro } sido debidamente citados.

Don José Lopez } En esta disposicion el Señor Presidente declaró abierta la sesion  
Don Juan Caballero } y de su orden yo el Secretario habilitado de lectura al acta de la  
Don Miguel Lopez } anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó: que como ya es cono-  
cido por las cédulas de citacion el objeto de esta sesion no era  
otro que darles conocimiento de las dimisiones presentadas  
al Ayuntamiento anterior y que les fueron admitidas por el  
mismo, del Secretario de este Ayuntamiento Don Lorenzo  
Agudo, el que en la vez tambien renuncia a la recaudacion de  
impuestos y arbitrios de este Municipio, de la de Don Mateo  
Agudo de su doble cargo de depositario de fondos Municipales y  
delposito y de la del Alcañal de esta corporacion Maxi-  
miano Blasco, hallandose por consiguiente en el caso de nombrar  
quien les sustituya con el caracter de interinos hasta tan-  
to sean presentados en propiedad.

Enterados los señores de la corporacion de cuanto queda expues-  
to por el Señor Alcalde, y previa una detenida discusion  
por unanimidad acordaron, nombrar Secretario inte-  
rino de este Ayuntamiento a Don José Borja Cufrado; para  
depositario de fondos municipales y del Posito, a Don Quinto  
Blasco Madrid; para alcañal de este municipio a Don Faustino  
Lopez Pallas y para recaudador de impuestos y arbitrios munici-  
pales a Don Miguel Curo Gallego, todos como queda dicho con  
el caracter de interinos. Del mismo modo acordaron que tan-  
pronto este acuerdo sea ejecutivo se publicasen dichos acuerdos  
por el termino de treinta dias para su presentacion en propiedad,  
exigiendo al depositario y recaudador presentados un feador abo-  
gado para que mancomunados e insolidum respondan  
en el mayor exácto cumplimiento del cargo que se les confia.



Del mismo modo la corporacion acordó por unanimidad separar del cargo  
 de regente de este Ayuntamiento en la capital al que lo es en la actualidad Don  
 José Naval y Puerc, y nombrar en su substitucion á Don Antonio Sierra, con  
 el sueldo señalado en presupuesto, facultándole en virtud de este nombramiento  
 al referido Señor Sierra para que en nombre y representacion de este mu-  
 nicipio pueda gestionar la liquidacion del Capital de sus bienes de propios  
 enajenados y pedir la emision de los titulos equivalentes, si fuerda que  
 pedir alguno, pedir la conversion que estuviere dispuesta de las inscrip-  
 ciones y cualquier otro documento, verificar el cobro de los rentas e intereses  
 de los mismos, realizar las compensaciones que la superioridad dispusiere  
 con el importe de esos intereses, hacer los pagos de cualquier clase que se le  
 ordenen correspondientes á esta corporacion, recoger y conservar á dis-  
 posicion de la misma, entregandolos cuando y á quien se le ordure los ti-  
 tulos, documentos y metadatos á ella pertenecientes, entregar donde corresponda  
 los documentos de fetos que se le ordure, y gestionar el despacho de los repre-  
 sentes y demas que puedan encomendarse, procurando al efecto las ne-  
 cesidades que sean pertinentes; cumplir con la deuda voluntaria y obligatoria  
 los ordenes y mandatos que se lea de la jurisdiccion y Rentaria de este Ayuntamiento  
 en cuantos asuntos tengan relacion al mismo; y por último practicar  
 cuantos diligencias sean necesarias para el mejor y mayor provecho de  
 los intereses de este municipio cuya representacion se le confiere tan com-  
 pleta y entera como por derecho sea necesario, sin que se entienda liti-  
 tada la misma puesto que no es en el dominio de la Corporacion, por  
 mas que el asunto á que se refiera no se halle convenientemente determinado  
 en este acuerdo el cual se pondrá en conocimiento de los referidos señores  
 y de los señores regentes correspondientes.

En testimonio de lo cual se firmó en la ciudad de Badajoz á diez y siete dias  
 del mes de Mayo de mil ochocientos y tres años.

Secundino delcañillo      Luis Lopez  
 Francisco Cabanillas      Ildefonso Gomez  
 Feliciano Carrasco  
 Juan Berrojo





sesion ordi-  
naria del 7 de  
Mayo 1955.  
Gerundino del Cos-  
tello  
Jiliciano Carrasco  
Francisco Calanillas  
Jose Lopez  
Miguel Lopez

En la villa de Badajoz a siete de Mayo de mil novecientos once; siendo las diez de su ma-  
ñana se reunieron en esta Casa Comunitaria los señores Concejales que al margen se detallan  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gerundino del Castillo Blanco, con objeto de  
celebrar la sesion publica y ordinaria señalada para este dia. En esta disposicion  
el señor presidente abrió la sesion y de su orden y el secretario de lectura al oida de la  
autoria que por unanimidad fue aprobada; seguidamente se leyeron los Requeses oficiales  
de los cuales quedaron enterados disponiendo se cumplan sus circulares.  
Acto seguido el señor presidente manifestó que como ya le cuenta el Ayuntamiento saliente dejó  
a ellas el 1º trimestre del cupo de consumos a la Hacienda, así como tambien el de rentas  
quinte provinciales y de gastos carcelarios, por lo cual se estaba en el caso de proceder a equi-  
ta a la recaudacion de las rentas y quintos de pago de dicho trimestre y el segun-  
do, tanto por consumos como por el reparto mensual para cubrir el deficit. Enterados los Se-  
ñores concejales del particular expuesto por el Sr. Alcalde por unanimidad acordaron que  
inmediatamente se ponga en cobro el resto del primer trimestre y el total del se-  
gundo, y una vez que se haya recaudado cantidad suficiente para las referidas  
obligaciones se ingrese en Hacienda, liquidacion provincial y carcel del portado  
el importe del primero y segundo trimestre del año actual.  
Seguidamente el Ayuntamiento acordó se proceda a la formacion de los apudicos de sus-  
tancia urbana y precaria y que se comunique al publico por el término de quince dias  
para que los contribuyentes que hallan sufrido alteraciones en sus quincenas presenten las  
correspondientes relaciones de alta o baja en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Procediendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion y firmó certifica-  
do  
Gerundino del Castillo  
Francisco Carrasco  
Jose Lopez  
Miguel Lopez  
Jose Borja

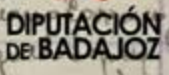


sesion del 5 de  
Mayo 1955

Certifico: Que la sesion publica y ordinaria señalada para este dia no ha podido te-  
ner efecto por falta de numero de señores Concejales para tomar acuerdo. Badajoz a los  
cinco de mayo de mil novecientos once.  
Castello  
Jose Borja

sesion del  
5 de Mayo 1955  
Gerundino del  
Castello  
Jose Lopez  
Jiliciano Carrasco  
Francisco Calanillas

En Badajoz a siete y ocho de Mayo de mil novecientos once; siendo las diez  
de su mañana se reunieron en esta casa comunitaria los señores concejales que al margen  
se detallan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Gerundino del Castillo con objeto de  
celebrar la sesion publica y ordinaria señalada para este dia. En este estado el señor presidente  
deliberó abierta la sesion y de su orden y el secretario de lectura al oida de la autoria





que fue aprobada. Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales recibidos desde la sesion ultima y el Ayuntamiento acordó que se cumplan sus disposiciones. A lo requerido y a peticion del Sr. Alcalde el Ayuntamiento por necesidad de necesidad acordó se abone a don Federico Lopez la cantidad de veinte pesetas por un viaje a Calera de Rey y otro a la Puebla e insignias fondos por cuenta de este Municipio correspondientes al primer semestre de l'ano actual, cuya suma se cargará al capitulo 11.º del presupuesto actual. Del mismo modo el Ayuntamiento acordó que inmediatamente se proceda hacer efectivas las cantidades que como debito figuran en la relacion de deudores en el referido presupuesto. Y notando otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion y firmó los que salen de que yo el Secretario Certifico.

Secundino del Castillo

Adriano Gomez

Señal de don Miguel Lopez

Juan Berjo

Sesion del 28 Mayo 1933 } Certifico: En la sesion publica ordinaria sualada para este dia no ha podido tener efecto por falta de numero de tres concejales para tomar acuerdo = Batismo unido por no de Mayo de 1933 noventa y once

Secundino

Juan Berjo

Sesion del 4 Junio 1911 } En Batismo a medio de junio de mil noventa y once; siendo las nueve de la mañana se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se detallan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Secundino del Castillo con objeto de celebrar sesion publica y ordinaria segun esta mandado. En esta disposicion el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y de su orden y el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion acordando los Señores Concejales se cumplan sus disposiciones.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Gobernador en reciente circular se estaba en el caso de proceder de linfa vacante con el fin de vacar y habermos a todos los vecinos que lo soliciten y en su consecuencia entendió que con el fin de que esta fuere de las mejores condiciones posibles debiera pedirse.



al Instituto de Alfonso XII establecido en Madrid calle de Ferraz nº . Luterados los señores del Ayuntamiento y visto lo necesario que es lo oportuno por el Sr. Presidente por unanimidad acordaron que sin pérdida de tiempo se pidan dos tiros de linfa vacuna al referido instituto y que su importe se pague con cargo al Capítulo 3º del presupuesto siguiente. Auto seguido el Ayuntamiento acordó la distribución de fondos del mes de la tabla. Inoteniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los señores que talen de que yo el Secretario Certifico.

Secundino del castillo

Juan José Calvo

Señal de Miguel Lopez



Sesion del 33 de Junio de 1933

Certifico que la sesion publica y ordinaria señalada para este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales para tomar acuerdos. Materno once de Junio de mil novecientos once

Castillo

José Borja

Sesion del 38 de Junio 1933

En Materno a diez y ocho de Junio de mil novecientos once; siendo las diez de su mañana se reunieron en esta Casa Consistorial los señores concejales que al margen se detallan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Secundino del Castillo con objeto de celebrar la sesion publica y ordinaria señalada para este dia. En este estado el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales ultimamente recibidos acordando la incorporacion de algunos de sus circulares y disposiciones.

Inmediatamente despues el Sr. presidente manifestó que habiendo transcurrido el plazo reglamentario para la provision de los cargos de Secretario de este Ayuntamiento, depositario de fondos municipales y alguacil del mismo, se estaba en el caso de proceder a dichos nombramientos en propiedad para lo cual yo el Secretario intermedio di lectura de las tres únicas instancias que se han presentado suscritas por Don José Borja Cephusario el que solicita la plaza de Secretario. Otra de Sr. Emilio Blanco Madrid en la que desea ser oprimado con la de Depositario y otra tambien





Manuscrita por D<sup>no</sup> Faustino Lopez Parua que tambien preside la plaza de Alguacil de este repetido Ayuntamiento. Enterados los señores concejales y previa una ligera discusion por unanimidad acordaron nombrar y nombraron a Don Jose Maria Cuervo Secretario de este Ayuntamiento, a Don Emilio Blanco Madrid para depositario de fondos municipales, relevandole de fianza por responsabilidad y reconocido arraigo y a Don Faustino Lopez Parua para Alguacil de este municipio, y que desde luego se les provea de sus correspondientes titulos y pongan en propiedad la posesion que hoy tienen desempeñando interinamente. No teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion. Cuyo finman los señores que abajo y de todo ello como secretario certifico.

Secundino del castillo *Francisco Camero*

Señal de *Francisco Lopez*

*FRANCISCO CABALLERO*

*Jose Borja*

Sesion del Ayuntamiento: Fue la sesion publica y ordinaria señalada para este dia no 29 Junio 1933. No ha podido tener lugar por falta de señores Concejales para tomar acuerdo. Baterno veinte y cinco de Junio de mil novecientos once.

Castillo

*Jose Borja*

Sesion del Ayuntamiento: Fue la sesion publica y ordinaria señalada para este dia 2 Julio 1933. No ha podido tener lugar por falta de señores Concejales para tomar acuerdo. Baterno dos de Julio de mil novecientos once.

Castillo

*Jose Borja*

Sesion del Ayuntamiento: Fue Baterno a nueve de Julio de mil novecientos once; siendo las 9 Julio 1933. Dize de su manana si reunieron junta con el Consistorial los señores concejales que al margen se detallan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Secundino del Castillo Blanco, con objeto de celebrar la sesion publica y ordinaria señalada para este dia. En esta disposicion el Sr. Presidente declara abierta la sesion y de su orden y el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion acordandose se cumplan sus disposiciones. Acto seguido el Ayuntamiento acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.



En cumplimiento de los acuerdos de que tratar el Sr. Presidente levantó  
la sesión que firman los Sres. Concejales que solemnemente certifico

J. del Castillo Feliciano Canasco

Sesión ordinaria Certifico: fue la sesión pública y ordinaria señalada para  
del 16 Julio 1911. Este día no pudo tener efecto por falta de Sr. Concejales para  
tomar acuerdos = Batallas de 7 y 1/2 Julio de un noviciato once =

J. del Castillo

Sesión ordinaria En Batallas es reunida a tres de Julio de un noviciato  
del 23 Julio 1911. Once; siendo los días de su memoria se reunieron en esta  
Casa Comunal los Sres. Concejales que al margen se expresan  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Leonardo del Castillo, y  
con objeto de celebrar la sesión pública y ordinaria señalada  
para este día. En este estado el Sr. Presidente declaró abierta la  
sesión y de su orden y el Secretario de lectura al acto de la auto-  
ría que fue aprobada. Seguidamente se leyeron los Batallas  
afectivos recibidos desde la sesión última acordándose se cumplan  
sus circulares y disposiciones

Acto seguido el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar  
y nombró comisionado para la entrega de dinero en caja el día  
19 de Agosto próximo al vecino de esta villa Sr. Federico Lopez Pelayo,  
al que se le abonaran los gastos correspondientes con cargo  
al Capítulo 1º Artículo 6º del presupuesto siguiente. En cumplimiento  
de los acuerdos de que tratar se levantó la sesión y firman Certifico

J. del Castillo Calvarillo

Alcalde de la Casa y Feliciano Canasco  
D. Miguel Lopez





Señon del 30 de Julio 1911 } Yo el Intendente Certifico: Que la sesion pública y ordi-  
naria de este día no ha podido tener efecto  
por falta de n.º de tres concejales para tomar acuerdo =  
Batismo treinta y siete de mil novecientos once  
J. del Castillo  
Jesús Borja

Señon del día 6 Agosto 1911 } Yo el Intendente Certifico: Que la sesion pública y ordinaria de este día no  
ha podido verificarse por falta de tres concejales para poder  
tomar acuerdo = Batismo seis de Agosto de mil novecientos once  
J. del Castillo  
Jesús Borja

Señon del 13 Agosto de 1911 } Yo el Intendente Certifico: Que la sesion pública y ordinaria de este día no  
ha podido celebrarse por falta de los Concejales para tomar acue-  
do = Batismo tres de Agosto de mil novecientos once  
J. del Castillo  
Jesús Borja

Señon del 20 de Agosto 1911 } Yo el Intendente Certifico: Que la sesion pública y ordinaria que debió de  
tener lugar en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número  
de concejales para tomar acuerdo. Batismo veinte y siete de Agosto de mil novecientos  
once  
J. del Castillo

Señon del 27 Agosto 1911 } Yo el Intendente Certifico: Que la sesion pública y ordinaria señalada para este día  
no ha podido tener efecto por falta de número de Concejales para  
tomar acuerdo = Batismo veinte y siete de Agosto de mil novecientos once =  
J. del Castillo

Señon ordinaria en la villa de Batismo a tres de Septiembre de mil  
novecientos once: siendo los días de su memoria se  
a.º 11 } fueron en esta Casa Consistorial los señores Concejales que  
al margen se detallan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don



Mediodía del Castillo con objeto de celebrar la sesion pública y ordinaria señalada para este día.

En este estado el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y de su orden se leyó el sumario de lectura al acta de la anterior que fué aprobada. Tambien se leyeron los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la sesion anterior acordandose se cumplan sus circulares.

Seguidamente se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.

Acto seguido se acordó emitir el coto del mandador de impuestos y arbitrios para que por todos los medios que la Ley concede se recunden los derechos que hoy tienen los vecinos con el municipio y una vez que los realice se cobren sus sueldos a los empleados municipales y se satisfaga el 3.º trimestre de consumos, Contingente provincial y canal del partido.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Sr. que salen de que certifico.

J. del Castillo

Caballero

Senal del Concejal

D. Miguel Lopez

Sesion del 10 de Agosto: En la sesion pública y ordinaria señalada para Septiembre 1911 hoy no matenido efecto por falta de n.º de Sr. Concejales para tomar acuerdo = Rateno diez y siete de un noventa y once

J. del Castillo

José Rojas

Sesion del 11 de Septiembre 1911: En la sesion pública y ordinaria señalada para hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de Sr. Concejales para tomar acuerdo = Rateno diez y siete de un noventa y once

J. del Castillo



Señalada el 24 de Septiembre: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión pública y ordinaria que tiene acordada por falta de los concejales para tomar  
acuerdo = Reunión veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos once =

J. del Castillo

Juan Henao

Señalada ordinaria el 9 de la Villa de Badajoz a primero de octubre  
Día 1.º de octubre de 1911 de mil novecientos once; reunidos en las Casas  
Causitoriales los señ. del Ayuntamiento que al margen  
constan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guadalupe  
del Castillo Blanco por este Sr. se declaró abierta la sesión  
pública ordinaria y dada lectura del acta anterior  
fue aprobada.

Dada cuenta de hallarse enfermo el secretario de es-  
ta Corporación D. José Boga y bufrario, la Corpora-  
ción acordó nombrar al vecino de esta Villa D. José Plas  
es Boga para que le substituya con carácter de interi-  
no hasta que se recupere de su enfermedad el expresado  
proprietario.

Seguidamente se dio cuenta de la Circular del Sr. Go-  
bernador Civil fecha 28 de Agosto último referente  
a caminos vecinales y al art. 7.º del Reglamento pro-  
visional para la ejecución de la ley de dichos caminos  
de 25 de Junio último, después de una razonada y de-  
tenida discusión por unanimidad acordaron.

1.º Que se manifieste al Excmo. Sr. Gobernador que  
este municipio verá con sumo gusto que se lleven  
a cabo las mencionadas obras que tiene solicitadas  
el Ayuntamiento de Tamurejo por redundar a este  
vecindario grandes ventajas, no oponiéndose en nada  
a tan plausible proyecto.

2.º Que se haga público este acuerdo por si algún  
vecino entendiera no ser beneficioso el camino propo-  
nido o se le perjudicara en sus intereses y

3.º Que una vez transcurrido el plazo reglamentario  
para oír reclamaciones se remita la certificación de esta





acta al Sr. Gobernador Civil a los efectos prevenidos  
 Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se levantó la  
 Sesión que firman los tres Concejales que saben, de que certifica

J. del Castillo

Alcalde

Señal del Concejo

Feliciana Comasco

Miguel Lopez  
 El Sr. de  
 Jose Blasco

Sesión ordinaria del 7 Certifico: Que en el día de hoy no ha podido celebrar  
 día 8 de Octubre de 1911 se Sesión ordinaria por falta de asistencia de tres  
 Concejales. Daterus ocho de Octubre de mil novecientos once  
 4º Bº

J. del Castillo

Blasco

Sesión ordinaria del 7 Certifico: Que en este día no ha podido cele-  
 brarse sesión ordinaria por falta de  
 asistencia de tres Concejales. Daterus quince de octu-  
 bre de mil novecientos once =

4º Bº

Blasco

El Alcalde

J. del Castillo

Sesión ordinaria del 7 en la Villa de Batherus a veintidos de Octubre  
 día 22 de Octubre de 1911 de mil novecientos once, reunidos en las Casas  
 Constitucionales los tres Concejales que al margen se expresan  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leocandio del Castillo  
 Blasco por este Sr. se declaró abierta la Sesión pública  
 ordinaria llegada que fue la hora de las diez y dada lectura  
 del acta anterior fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó: Que  
 como en muy breve plazo se ha de publicar la con-  
 vocatoria para la renovación bienal de los Ayunta-  
 mientos, tanto para cubrir las vacantes ordinarias  
 que correspondan con arreglo al art. 45 de la vigente  
 ley municipal, como tambien las extraordinarias que



existentes en los Municipios, se cubra en el caso de acordar  
las que a este Ayuntamiento corresponden cubrir para lo cual  
se puso de manifiesto los expedientes de elecciones ordinarias  
de los dos últimos trienios, de los que resultan que en el de 1909 fue-  
ron elegidos los tres Concejales siguientes: = D. Jesus Gadoz Ruiz,  
D. Ignacio Quintana Obispo y D. Feliciano Carrasco Gutierrez.  
Que en el de 1909 tambien fueron elegidos D. Cipriano Madrid Ruiz,  
D. Labinio Penas Ruiz y D. Catalino Gadoz Madrid:

Que estos tres últimos señores en union de D. Jesus Gadoz Ruiz pre-  
sentaron la dimision de sus Cargos en el mes de abril último  
la que les fue admitida por el Sr. Gobernador Civil de esta pro-  
vincia nombrando para substituirlos cuatro concejales interi-  
nos, los que a la vez y en union de los tres, D. Ignacio Quintana  
Obispo y D. Feliciano Carrasco Gutierrez les corresponde  
cesar en 1.º de buero próximo.

Entendidos los tres, concurrentes por unanimidad, acor-  
daron que en la proxima eleccion de Concejales, han de cubrir  
se las diez vacantes, numero igual del que se componen este mu-  
nicipio, y que se expida Certificacion de este acuerdo para  
remittirla al Sr. Presidente de la Junta municipal  
del Centro electoral de esta Villa en cumplimiento de lo  
que dispone la ley de 3 de agosto de 1907.

Fue habiendo mas asuntos de que ocuparse se  
levantó la sesion que firman los tres, concurrentes que  
saben de que certifico =

J. del Castillo Calatrilla

Senal del Concejal Feliciano Carrasco  
D. Angel Lopez

Bose Blasco





Diligencia = Certificado: Fue en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de asistencia de tres. Concejalías de Barterus reunidas de octubre de mil novecientos once

N.º 11

El Alcalde

Jose Blasco

J. del Castillo

Diligencia = En este día no ha podido celebrarse sesión ordinaria por estar ocupado el local por la Junta municipal del Censo electoral para la proclamación de Candidatos. Barterus de cinco de Noviembre de mil novecientos once, certificado =

N.º 11

El Alcalde

Jose Blasco

J. del Castillo

Diligencia = Certificado: Fue en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por ser hoy la elección de Concejalías, no habiendo concurrido las tres de la Corporación. Barterus de cinco de Noviembre de mil novecientos once =

N.º 11

El Alcalde

Jose Blasco

J. del Castillo

Sesión ordinaria del día en la Villa de Barterus a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos once, reunidos en las Casas Consistoriales las tres del Ayuntamiento que al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Secundino del Castillo Blasco por este Sr. se declaró abierta, llegada que fue la hora de las diez, y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Partidos Oficiales y órdenes de las Superioridades se acordó su cumplimiento

Del mismo modo la Corporación por unanimidad acordó aprobar el pago hecho a D. José Borja, Secretario de este Ayuntamiento



miento en fecha treinta y uno de Agosto último, por  
la cantidad de cuarenta y una pesetas y sesenta y seis  
centimos con cargo al Capitulo 1.º art.º 2.º del Presupuesto  
de Gastos vigente por material y franquicia suplido en  
vuelta los meses de Mayo y Junio, y se le abonen con cargo  
a expresado Capitulo y artículo y por igual concepto la su-  
ma de cinco veintinueve pesetas aprobándose la cuenta  
presentada al efecto; que con cargo al Capitulo 1.º art.º 6.º  
de referido Presupuesto del año actual se abonen al depositario  
D. Emilio Blanco la suma de diez y siete pesetas e cincuenta  
centimos por anticipo que tiene hecho para pago del Comi-  
sionado que concurre al ingreso en Caja de los moros del ac-  
tual Reemplazo; que así mismo se abonen a expresado Depo-  
sitario D. Emilio Blanco con cargo al Capitulo 1.º art.º 7.º de  
repetido Presupuesto la suma de treinta y siete pesetas por  
anticipo que tiene hecho al Secretario de la Junta munici-  
pal del Censo Electoral; que del mismo modo se abonen a  
repetido depositario Sr. Blanco con cargo al Capitulo 1.º art.º 8.º  
de tan mentado Presupuesto la suma de veintinueve pe-  
setas por anticipo que tiene hecho en gastos de alumbrado  
de la Casa Consistorial y cinco pesetas en los gastos hechos  
por el Ayuntamiento en funciones públicas y religiosas; que se abonen  
a tan repetido Sr. Blanco con cargo al Cap. 1.º art.º 9.º de dicho  
Presupuesto la suma de sesenta y cinco pesetas por anticipo  
que tiene hecho al secretario en los gastos de pago de escribanos  
modelacion impresos etc. para la formacion de expedientes y  
Repuestas y demás trabajos habituales; que así mismo se  
abonen a repetido depositario Sr. Blanco la suma de  
setenta y cinco pesetas por anticipo que tiene hecho al  
Secretario del Juzgado para gastos de material del ju-  
gado; que así mismo se abonen al Sr. Alcalde D. Secundino  
del Castillo Blanco con cargo al Capitulo 2.º art.º 5.º de  
repetido presupuesto la cantidad de diez pesetas por antici-  
po que tiene hecho en pago a matadores de animales domes-  
tos; que a referido Sr. Alcalde D. Secundino del Castillo, se



le abonen con cargo al Capitulo 6.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> de referido Presupuesto, la suma de veinticinco pesetas por anticipo que tiene hecho en gastos de reparacion de la Fuente; que asi mismo se abonen con cargo al Capitulo 9.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> de referido Presupuesto al Alcalde del Castillo la suma de diez pesetas por anticipo que tiene hecho al tris. en los gastos de la Junta de Reformas Sociales; que asi mismo se abonen a expresado D. Secundino del Castillo Alcalde de esta Villa y al vecino de la misma D. Federico Lopez Blanco con cargo al Capitulo 11 articulo 1.<sup>o</sup> de referido Presupuesto la cantidad de cuarenta y cinco pesetas y setenta centimos por el viage a Badajoz a liquidar con el Agente de este Ayuntamiento y con la Hacienda; que asi mismo se abonen al alguacil de este Ayuntamiento D. Gaucino Lopez con cargo al Cap.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> de referido presupuesto, la cantidad de diez pesetas por aseo y limpieza de la Casa Consistorial.

Dada cuenta de un escrito presentado por el Secretario del Ayuntamiento de Valdemora, Ciudad Real <sup>D. Augustin Leon</sup> solicitando se le declare partida fallida la cuota que se le ha impuesto en el Repartimiento de Consumos del año actual y en el municipal para cubrir el deficit del Presupuesto del mismo año, basándose en que segun lo prevenido por Real Orden de 26 de Septiembre de 1883 ningun individuo puede figurar en dos Repartimientos por el mismo concepto, demostrando con las talones que acompaña estar incluido en el Repartimiento de Consumos y en el municipal para cubrir el deficit del año actual del pueblo de Valdemora, el Ayuntamiento considerando justas las razones alegadas por expresado Sr. Leon por unanimidad acordó declarar partida fallida la cuota con que referido D. Augustin Leon figura en el Repartimiento de Consumos del año actual ascendente a la cantidad de veintinueve pesetas y tres centimos y la impuesta en el Repartimiento municipal para cubrir el deficit del Presupuesto del presente año importante a la suma de veinte pesetas y cuarenta centimos que hacen un total de cuarenta y nueve pesetas y tres centimos; acordando se comunique este acuerdo



do al Recaudador municipal y al interesado para los efectos oportunos. Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se levanto la Sesion que firman los Sres. Concejales de que certifico =  
entre lineas = con cargo al Capitulo 1.º art.º 10 de dicho Presupuesto = D. Luis Acario Leon = Usualmente = 1-10-0 = vale = certifico =



J. del Corral Caballero  
Señal del Concejal  
D. Miguel Lopez  
Feliciano Carrasco  
Jose Blasco

Diligencia = Certifico: que en el dia de hoy no ha podido celebrarse Sesion ordinaria por falta de asistencia de Sres. Concejales. Batieron veintiseis de Noviembre de mil novecientos once =

yo D.º  
el alcalde  
J. del Corral

Jose Blasco

Diligencia = Certifico: que en el dia de hoy no ha podido celebrarse Sesion ordinaria por falta de asistencia de Sres. Concejales. Batieron tres de Diciembre de mil novecientos once =

yo D.º  
el alcalde

Jose Blasco

J. del Corral

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Badajoz a dia de Diciembre de mil Diecinueve de Diciembre de 1911, reunidos en las Casas Concejales los Sres. del Ayuntamiento que al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Secundino del Castillo Blasco con objeto de celebrar Sesion ordinaria, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta. Llegada que fue la hora de la Sesion y dada lectura del acta anterior fue aprobada. Dada cuenta de los Boletines Oficiales se acordó el cumplimiento de las ordenes de su competencia. Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se levanto la Sesion que firman los Sres. Concejales de que certifico =

Señal del Concejal

J. del Corral Miguel Lopez  
Feliciano Carrasco Caballero



Diligencia = Certificado: que en el día de hoy no ha podido celebrarse Sesión ordinaria por falta de asistencia de tres. Concejales. Baterrus diez y siete de Diciembre de mil novecientos once =

1.º 1.º

Tore Blasco

el Alcalde

J. del Castillo

Diligencia = Certificado: que en este día no ha podido celebrarse Sesión ordinaria por falta de asistencia de tres. Concejales. Baterrus veinticuatro de Diciembre de mil novecientos once =

1.º 1.º

Tore Blasco

el Alcalde

J. del Castillo

Sesión ordinaria en la Villa de Baterrus a treinta y uno de Diciembre del día 31 de Diciembre de mil novecientos once, reunidos en la Casaca de S.º de S.º de S.º los tres. del ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Secundino del Contillo Blanco, por este Sn. se declaró abierta la Sesión pública ordinaria llegada que fue la hora de las diez y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Seguidamente la Corporación por unanimidad acordó proceder a la rectificación del empadronamiento de las almas, ocurridas por nacimiento y de las bajas por defunción en el año actual en la forma siguiente:

Altas por Nacimientos.

Divisoria Madrid = Santiago Ruiz = Julian Givoy = Angelina Cabanillas = Juan Manuel Quintana = Ramonaldo Quintana = (Angelina Cabanillas) = Marcelino Legras = Gregorio Carras = Florencio Blasco = Juan Delgado = Leonor Cendrero = Secundino Cendrero = Moisés Juan Ruiz = Pablo Cerra = Miguel Hernandez = Estalía Agudo = Olaya Lasa = Samuel Mora = Visitación Morán = Presentación Cendrero = Eusebio Lopez

Total Altas por Nacimiento = 25.



## Las por Defuncion

Romualdo Quintanas = Cayetano Urbina = Juan Manuel  
Quintanas = Secundina Cebreno = Leonor Cebreno = Galo Agui-  
do = Mauricia Gutierrez =

Total bajas por defuncion = 7.

La corporacion acuerda que dicha rectificacion  
se publique en la forma reglamentaria

Seguidamente el Ayuntamiento por unanimidad acuerda  
de aprobar la distribucion de fondos municipales hecha en  
el dia de hoy, asi como la que se hizo en fecha treinta y uno  
de Agosto y treinta de Septiembre ultimas.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse se le-  
vanto la Sesion que firman los concurrentes de que certifico =

Entre parentesis = Angelina Cabanillas = no vale = certifico =

J. del Villar

Cabanillas

J. Angel

J. Lopez

Feliciano Carrasco

José Blanco





Blanca



*Blanca*



Blanca



Blanco



*Blanes*



*Blanca*



## Constitucion del nuevo Ayuntamiento

Acta de la Sesion inaugural

## Primera parte

Del día 1.º de Enero de 1912

En la villa de Badajoz a primeros de Enero de mil novecientos doce siendo las diez de su mañana se han reunido bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Secundino del Castillo Masco, los tres Concejales que al margen se detallan para celebrar la sesion inaugural del presente bienio habiendo dicho sesion precedido Presidente, y el infrascripto Secretario de orden del mismo de lectura a los arts. 87, 88 de la Ley Municipal asi como tambien a la lista de los proclamados en el mes de Noviembre anterior cuyas candidaturas han sido presentadas en Secretaria y cuya capacidad no ha sido oficialmente impugnada.

Inmediatamente el Sr. Alcalde invito a los nombrados a que tomaran asiento; deponiendo sobre la mesa las insignias de su cargo y cubrió la presidencia interior a D. Feliciano Comas Jutierrez que resultó ser el concejal que obtuvo mayor numero de votos de los que cesaron y se hayan presentados, despues de lo cual y dada provision al nuevo Ayuntamiento se retiraron los tres Concejales que cesan en sus cargos que son D. Secundino del Castillo Masco, D. Feliciano Comas Jutierrez, D. Francisco Cabanillas Salgado, D. Jose Lopez Agudo y D. Miguel Lopez Masco, despues de firmar esta primera parte de la sesion el que sabe y el que no ignora con el de costumbre como los Concejales provisionales de todo lo cual se el trío.

Presidencia  
 D. Feliciano Comas

Procurador D. Feliciano Comas

## Segunda parte

Constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interior de D. Aguedo Pendas Prieto Concejal de mayor edad por haber obtenido otros varios Concejales igual numero de votos, se el infrascripto Secretario de la orden de la Presidencia, procedi a dar lectura de



los arts. 53 al 56 de la Ley Municipal, Real Orden de 15 de Junio ultimo  
 Entones, la Presidencia declaró que debe procederse a la eleccion  
 de Alcalde en la forma que dispone el art. 54; suspendida por un  
 co en minutos la sesion para que los tres Concejales se reunan de  
 acuerdo en la designacion de candidato

Reconocidos y anunciados en alta voz, por la Presidencia  
 que se iba a proceder a votacion de Alcalde se dio principio  
 a ella llamando sucesivamente a todos los Concejales presentes  
 por orden de votos, los que fueron acercandose a la mesa y  
 depositando en la Urna preparada al efecto sus votos. Terminada  
 la votacion se procedio por la presidencia al recuento de los votos

Para Alcalde D. Federico Lopez Blasco - Los votos. —

Leido el resultado de la votacion el Sr. Presidente manifestó que siendo  
 seis el total numero de Concejales que con arreglo a la Ley han de consti-  
 tuir el nuevo Ayuntamiento, habiendo obtenido la totalidad el regido  
 D. Federico Lopez Blasco que constituye la mayoria absoluta en los  
 terminos que previene el art. 55 de la ley, el Sr. Presidente interino pro-  
 clamó Presidente del Ayunt. al tan repetido D. Federico Lopez Blasco  
 al que le hizo entrega del baston e insignias de su cargo

Seguidamente se procedio en igual forma a la eleccion del Concejil que ha  
 de ejercer el cargo de Procurador Sindico, habiendo sido elegido por los  
 votos el Regidor Sindico D. Eugenio Delgado Mora

Terminadas dichas elecciones y de conformidad con lo dispuesto  
 en el art. 57 se procedio a fijar el orden numerico de los Señores Concejales segun  
 lo establecido en el Real Orden de 15 de Junio ultimo, quedando por consiguiente  
 constituido el Ayuntamiento en la siguiente forma =

Alcalde Presidente: D. Federico Lopez Blasco

Regidor primero: D. Aguedo Cendrero Prieto

idem segundo: D. Praxipacion Madrid Tiegros

idem tercero: D. Eugenio Delgado Mora

idem cuarto: D. Roman Aleobendas Lopez

idem quinto: D. Olegario Ruiz y Ruiz

Por ultimo y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 57 de la citada  
 ley el Ayuntamiento por unanimidad acordó celebrar sus sesiones  
 ordinarias los Domingos a las diez de la mañana



pedidos todos los requisitos que previenen las arts.<sup>as</sup> del 87 al  
87 de la tan mencionada ley se dio por terminado el acto  
que firman todos los tres Concejales de que goza este occiden-  
tal Colegio. = Federico Lopez  
Eugenio Delgado

Roman Alcobendas

Purificación de la Villa de Badajoz 8 de Julio 1912  
El Sr. Alcalde

Resolución extraordinaria de la villa de Badajoz a petición de los señores de mil aueracion  
del día 1.º de Julio 1912 Los señores reunidos el Ayuntamiento previa convocatoria al efecto bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Lopez Blanco y los tres Concejales  
que al margen se expresan y por el Sr. Presidente se declaró abierto el  
acto con carácter de urgente y como ya los constaba por la cédula  
de citación el objeto de la misma fue el nombramiento de Comisio-  
nes en que se divide este Ayuntamiento los cuales serán tres Hacen-  
da, Gobernación y Fomento; procedida la elección en la  
forma que dispone la vigente ley municipal dio el siguiente  
resultado

#### Comision de Haciendas

D. Purificación Madrid Lopez

" Eugenio Delgado Moran

#### Comision de Gobernacion

" Aguedo Cendrero Prieto

" Roman Alcobendas Lopez

#### Comision de Fomento

" Federico Lopez Blanco

" Olegario Ruiz y Ruiz

Terminado este acto y acordando igualmente la referida  
convocatoria a la formacion de la lista de los veinticuatro  
mayores contribuyentes que en union de los tres Concejales forman  
los electores de este distrito para la eleccion de comprome-  
sarios y teniendo a la vista y sobre la mesa los Repartimen-  
tos de la Contribucion Rustica, Urbana e Industrial el Ayun-  
tamiento por unanimidad acordó se forme en pliego separado  
y se una al expediente correspondiente

Se acordó mas extensamente de que todas la referida con-



vocacion, el Sr. Presidente levantó la sesion que firmen en los  
 tres Concurrentes de que por el Sr. Presidente certifico  
 Federico Lopez Eugenio Delgado Legarria Luis  
 Roman Alcobendas  
 Agente Central Purificacion Alcobendas Ultras habilitado  
 Antonio Alcalá

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a siete de Enero de mil novecientos doce, reunido  
 dia 7 de Enero de 1912 en las Casas Consistoriales los tres. Del Ayuntamiento que al margen  
 cuentan; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Lopez Mañó, por este Sr. Sr. se  
 abrió abierta la sesion pública ordinaria llegada que fue la hora de la tarde y dada  
 lectura del acta anterior fue aprobada.

Seguidamente el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Que tanto el alistamiento  
 cuanto las demas diligencias del Recuplano se proceda en supeditante reparado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 66 de la vigente ley municipal, se acuerda  
 para la designacion por sorteo de los individuos que han de componer la Junta mu-  
 nicipal durante el año actual, que sean tres las secciones en que se divide el termino  
 en la forma siguiente: 1.ª Seccion = Calle de Herman Cortes = 2.ª Seccion = Calle de  
 Marcos Nieto, Promocion, Virgen y Armas Ferrero = 3.ª Seccion Plaza y Calle de Pi-  
 rramo, que se proceda a la formacion de las correspondientes listas y hecho se  
 haga publico por terminos de ocho dias.

Dada cuenta de las Boletines oficiales se acordó el cumplimiento de las  
 ordenes de su competencia. Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levan-  
 to la sesion que firmen los tres. Concurrentes de que certifico:

Federico Lopez Eugenio Delgado Legarria Luis  
 Roman Alcobendas  
 Agente Central Purificacion Alcobendas Ultras habilitado  
 Antonio Alcalá

Diligencia = Certifico: Que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesion ordinaria por  
 falta de asistencia de tres Concejales. Batono a catorce de Enero de mil novecientos doce  
 14.º 17.º

El Alcalde  
 Lopez







Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse Sesión ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales. Daterno once de Febrero de mil novecientos doce =

yo, yo

el alcalde

Lopez

Severo de 8 de Feb. 1912

El Sr. Habitante

Antonio Alcalá

Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse Sesión ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales. Daterno sin ocho de Febrero de mil novecientos doce =

yo, yo

el alcalde

Fernando Lopez

Severo fecha 8 de Feb. 1912

El Sr. Habitante

Antonio Alcalá

Supletoria a la Sesión en la Villa de Daterno a veinte de Febrero de mil novecientos doce. Sesión ordinaria del día anterior convocatoria al efecto se reunieron en las Casas Consistoriales día 20 de Febrero de 1912. Los señ. del Ayuntamiento que al margen constan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Lopez Blanco, por este Sr. se declaró abierta la Sesión pública supletoria a la ordinaria del día diez y ocho del actual y dada lectura del acta anterior fue aprobada; y que se abren al Sr. Alcalde en cargo al cap. 3º art. 1º una suma de 400 pesetas por el viaje a Badajoz por ser presidente se manifiesta que como consta en las Cédulas de Convocatoria el objeto de la Sesión era dar cuenta a la Corporación del fallecimiento del Secretario de la misma D. José Dorja y sufrario. En su virtud el Consejo por unanimidad acordó nombrar Secretario interino con el haber señalado en el Presupuesto a D. Mariano Garcia y Peinado y que se cumpla lo prescrito en la forma reglamentaria.

Fue habiendo más asuntos de que ocuparse se levantó la Sesión que firmaron los señ. Concejales de que certifico = humillado = o = pre = vale =  
yo, yo = al cap. 3º art. 1º una suma de 400 pesetas por el viaje a Badajoz = vale =  
Fernando Lopez Eugenio delgado Agustin Linares

Mariano Garcia

Purificación Madrid

Agustín Linares

Mariano Garcia

Sesión ordinaria del día en la Villa de Daterno a veintinueve de Febrero de mil novecientos doce. Sesión ordinaria del día anterior convocatoria al efecto se reunieron en las Casas Consistoriales los señ. del Ayuntamiento que al margen constan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Lopez Blanco por este Sr. se declaró abierta la Sesión pública ordinaria y dada lectura del acta





ta anterior fue aprobada. Acto seguido la Corporacion unanimente acordo un  
 brar tallador perador para la proxima clasificacion de monas al licuado del  
 ejercicio D. Emilio Blanco Madrid, abouandole con cargo al Cap. 1.º art. 6.º del  
 presupuesto de gastos vigente la cantidad de 450 pesetas; y a D. Angel Diaz y  
 Berlandeu para el reconocimiento de monas, al que con cargo vice perador capi-  
 tulo y art. de dicho Presupuesto se le abona la suma de dos pesetas cincuenta cent.

Del mismo modo la Corporacion acuerda designar a D. Galucha  
 no Lopez y a D. Dionisio Ruiz para que declaren en los expedientes de excepcion

Se dio cuenta de las listas de electores de Compromisarios para su  
 dora y de no haberse producido reclamacion alguna en contra de la misma, el  
 Ayuntamiento acuerda declararla definitiva tal como fue formada en prime-  
 ra de suero anterior y publicada en el Boletim Oficial de esta prov. n.º. com-  
 pendiendo al dia de expresoado mes de suero.

Fue habiendo mas asuntos de que ocuparse se levantó la sesion que  
 firman los tres. Concurridos de que certifico = Concurridos: 450 = vale =

*Pedro Lopez Eugenio Delgado Alejandro Ruiz*

Manzan. Alcabaldas Purificadora e Madrid. Acordado con el  
 Mariano Garcia

Diligencia = Certifico: Que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesion ordinaria  
 por estar ocupada la Corporacion en el acto de la Clasificacion y decla-  
 racion de talladores. Datemos tres de marzo de mil novecientos doce =

n.º n.º

el alcalde

Lopez

Mariano Garcia

Diligencia = Certifico: Que en el dia de hoy no ha podido celebrarse Sesion ordinaria  
 por falta de asistencia de tres. Concurridos. Datemos die de marzo de  
 mil novecientos doce =

n.º n.º

el alcalde

Lopez

Mariano Garcia

Diligencia = Certifico: Que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesion ordinaria por falta de  
 asistencia de tres. Concurridos. Datemos die y siete de marzo de mil novecientos doce =

n.º n.º

el alcalde

Pedro Lopez

Mariano Garcia



Señal ordinaria de la Villa de Badajoz a veintimatro de Mayo de mil novecientos  
Día 24 de Mayo de 1911 doce; se reunieron en las Casas Consistoriales los señ. del Ayuntamiento  
que al margen cuentan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Lopez Plas  
es por este Sr. se declaró abierta la sesión pública ordinaria llegada que fue la ho  
ra de los diez y dada lectura del acta anterior fue aprobada

Dada Cuenta de la Circular del Sr. Gobernador Civil de esta provincia sin  
largo a este pueblo el día diez del próximo mes de abril para celebrar el juicio de  
exención entre la D<sup>na</sup>. Comisión Mixta de reclutamiento de esta provincia  
la Corporación por unanimidad acordó: Que en virtud de encontrarse bastantes de  
licados de salud los señ. Concejales y el Sr. del Ayuntamiento para poder concurrir  
a la Capital, nombren Comisionado para que concurre a dicho juicio de exen  
ción a D. Purificación Madrid Negro, Concejale que se encuentra algo mejor y  
en el caso de que no se alivie designan como último extremo al Sr. Alcalde D.  
Federico Lopez Plas al que le serán abonadas con cargo al Capítulo  
1<sup>o</sup> art. 6<sup>o</sup> del presupuesto de gastos vigente la suma de noventa y dos puntos  
y cincuenta centimos. Dada Cuenta de los Decretos Oficiales y ordenes de la Su  
perioridad se acordó su cumplimiento

Fue habiendo más asuntos de que ocuparse se levantó la  
sesión que firman los señ. Concejales de que certifico =

Federico Lopez    Eugenio Delgado    Eugenio Ruiz  
Rodríguez    Alejandro    Purificación Madrid  
Lopez    Mariano Garcia

Diligencia = Certifico: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse señal ordinaria  
por falta de asistencia de señ. Concejales. Badajoz treinta y uno de Mayo  
de mil novecientos doce = entre líneas = y uno = vale = certifico =

v.º p.º

al Alcalde

Lopez

Mariano Garcia

Diligencia = Certifico: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse señal ordinaria  
por falta de asistencia de señ. Concejales. Badajoz siete de  
abril de mil novecientos doce =

v.º p.º

al Alcalde

Lopez

Mariano Garcia



Señal ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Badajoz a catorce de Abril de mil novecientos doce  
 día 14 de Abril de 1912 Reunidos en las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento que  
 al margen constan bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Federico Lopez Plas  
 es por este Sr. se declaró abierto el acta llegada que fue la hora de las diez  
 y dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Dada cuenta de la presentada por el Secretario de esta Corporación  
 D. Mariano Garcia Peinado, del material de oficina que tiene  
 suplido, de acuerdo por unanimidad aprobar expresada cuenta, y que  
 con cargo al Capítulo 1.º art.º 9.º del Presupuesto de Gastos vigente se le  
 abone la cantidad de ciento cincuenta pesetas.

Del mismo modo la Corporación por unanimidad acordó: Que con  
 cargo al Cap.º 1.º art.º 9.º de referido Presupuesto se abone a D. Mariano  
 Garcia Peinado, Secretario la suma de setenta y cinco pesetas por los trabajos  
 extraordinarios que ha confeccionado.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se levantó la sesión  
 que firman los tres. Concurren los que certifico =

Federico Lopez Plas  
 Mariano Peinado  
 Legal Escriba  
 D. Mariano Garcia Peinado  
 Secretario

Diligencia = Certifico: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión  
 ordinaria por falta de concurrencia de tres Concejales. Badajoz veinti  
 cinco de abril de mil novecientos doce =

N.º 20

El Alcaide

Lopez

Mariano Garcia

Sesión ordinaria del  
 día 28 Abril de 1912 } Certifico: Que habiendo transcurrido con exceso la hora  
 - sin efecto - } señalada para esta sesión, sin concurrir suficiente número  
 de Señores Concejales para su celebración, queda sin efecto. Badajoz  
 veinte y ocho de Abril de mil novecientos doce =

N.º 20

El Alcaide

Lopez

Mariano Garcia



Sesion ordinaria del } Certificado: Fue habiendo transcurrido con exceso la hora de  
dia 5 Mayo de 1912 } señalada para esta sesion, sin concurrir suficiente número de  
- sin efecto - señores Concejales para su celebracion, queda sin efecto. Batem  
no cinco de Mayo de mil novecientos doce.

of.º D.º  
El Alcalde

Lopez

Mariano Garcia

Sesion ordinaria del } Certificado: Fue habiendo transcurrido con exceso la hora  
dia 12 de Mayo de 1912 } señalada para esta sesion, sin concurrir suficiente nú-  
- sin efecto - mero de señores Concejales para su celebracion, queda  
sin efecto. Batemno doce de Mayo de mil novecientos doce.

of.º D.º

El Alcalde

Lopez

Mariano Garcia

Sesion ordinaria del - } En la Villa de Batemno a diez y nueve de Mayo  
dia 19 de Mayo de 1912 } de mil novecientos doce, siendo la hora señalada  
para celebrar este acto, se reunieron en las Casas Consistoriales  
los señores del Ayuntamiento, que al margen se expresan, bajo  
la Presidencia del Señor Alcalde Don Federico Lopez Blasco, y  
delorada esta abierta por expresado Señor, se leyó el acta  
de la sesion anterior y fue aprobada.

Por el Señor Presidente se expuso a la Corporacion  
que hallandose vacante el cargo de Secretario de este Ayun-  
tamiento, y habiendose cumplido con los preceptos legales  
proponia para el mismo a Don Manuel Diaz y Morillo.  
Acto seguido y por unanimidad se acordó nombrar a  
expresado Señor Don Manuel Diaz y Morillo, Secretario de esta  
Corporacion, con esta fecha y con el haber anual conig-  
nado en el presupuesto vigente.

Del mismo modo se acordó admitir la renuncia del cargo  
de Secretario accidental que hace a esta Corporacion Don Manuel  
Diaz Morillo teniendo en cuenta sus fundamentos.



Se dió lectura de los Boletines Oficiales, quedando en cumplimiento de los ordenes superiores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado este acto, firmando la presente los Señores Concejales concurrentes a ella conmigo el Secretario que certifico =

Federico Lopez Argemir Delgado  
 Purificación Machado  
 El Jefe de Protocolo

Manuel Diaz

Sesión ordinaria del 7 Certifico: Fué habiendo transcurrido con exceso la hora se-  
 ñalada para esta sesión, sin concurrir suficiente número  
 sin efecto de señores Concejales para su celebracion, queda sin efecto. Water-  
 no Street y sus de Mayo de mil novecientos doce  
 7º 13º

El Alcalde

Lopez

Manuel Diaz

Sesión ordinaria del 7 Con la villa de Matern a diez de Junio de mil novecientos doce  
 día 2 de Junio de 1912. Fué la hora señalada para celebrar este acto, se reunieron  
 en las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento, que al margen  
 se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Federico Lopez Argemir  
 es, y declarada esta abierta por expresado Señor, se leyó el acta de  
 la sesión anterior y fue aprobada.

Por el Señor Presidente se ordenó que por mi el Secretario se di-  
 se lectura del artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de mil  
 ochocientos noventa y seis y Reales Decretos complementarios al mismo.  
 La Corporación unánimemente manifestó su conformidad de lo dis-  
 puesto en el artículo 69 del Reglamento citado de Real Ayuntamiento, así  
 como de las Reales Ordenes complementarias, dando reglas para su  
 observancia. Fue se anunció al público en legal forma para los  
 que necesitan comprobar las excepciones si que se refieren expresado  
 Reglamento se presenten a este Ayuntamiento a visar el escrito  
 pendiente expediente dentro del plazo determinado por la Ley.

Del mismo modo por expresado Señor se expuso a la



Corporacion, que habiendose reclamado los descubiertos por contingente  
Carulario, entendido debia satisfacerse la suma de sesenta y ocho pes-  
tas treinta y cuatro centimos que corresponden al 1º y 2º Trimestre del  
año actual. La Corporacion por unanimidad se acuerda el pago espe-  
sado, con cargo al capt. arte del presupuesto vigente.

Se dio lectura de los Boletines Oficiales, acordando dar cumpli-  
miento a sus disposiciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por termina-  
do este acto firmando los señores Concejales concurrentes a él con el  
el secretario que certifica.

Juan Luis Lopez Roman    Mercedes Eugenio Delgado

Purificacion Morillo  
Manuel Diaz

Senon ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Badajoz a nueve de junio de mil novecien-  
dos y doce de junio de 1912 } Hoy doce, reunidos en las Casas Concejales los señores del Ayun-  
tamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Federico Lopez Blanco, por este Sr. se declaró abierta la Senon publica  
ordinaria y dada lectura del acta anterior fué aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales se acordó el cumplimiento de  
las ordenes de su Competencia.

Seguidamente la Corporacion por unanimidad acordó: Dejar sin  
efecto el acuerdo fecha diez y nueve del proximo pasado mes de Mayo en  
lo referente al nombramiento de Secretario en propiedad de D. Manuel  
Diaz Morillo, puesto que no habiendose anunciado la Vacante de dicho  
cargo no procedia al nombramiento y por tanto tiene que continuar  
desempeñando su Cargo de Secretario de este Ayuntamiento interino D.  
Mariano Garcia Pinedo.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse se levantó la  
Senon que firman los señores Concejales de que certifica:

Juan Luis Lopez

Badajoz a 9 de junio 1912  
Antonio Moral



Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse Sesión ordinaria por falta de asistencia de Señores Concejales. Anterior diez y tres de Junio de mil novecientos doce =

N.º 110.

el Alcalde

Lopez

Mariano Garcia

Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse Sesión ordinaria por falta de asistencia de Sr. Concejal. Anterior veintidós de Junio de mil novecientos doce =

N.º 110.

el Alcalde

Lopez

Mariano Garcia

Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse Sesión ordinaria por falta de asistencia de Sr. Concejal. Anterior treinta de Junio de mil novecientos doce =

N.º 110.

el Alcalde,

Lopez

Mariano Garcia

Diligencia = Certificado: Que en este día no ha podido celebrarse Sesión ordinaria por falta de asistencia de Sr. Concejal. Anterior siete de Julio de mil novecientos doce =

N.º 110.

el Alcalde

Lopez

Mariano Garcia



Diligencia = Certificado: Fue en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de asistencia de Sr. Concej. Baternud ~~otario~~ de Julio de mil novecientos doce =

v.º p.º

al alcalde

Lopez

Mariano Garcia

Sesión ordinaria en la Villa de Baternud a veintinueve del día 25 de Julio de 1912 de Julio de mil novecientos doce, reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se subotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Lopez Blasco por este Sr. se declaró abierta la sesión pública ordinaria llegada que fue la hora de las diez, y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los doctores oficiales y ordenes de las Superintendencias, se acordó su cumplimiento

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse se levantó la sesión que firmaron los tres concurrentes, de que certifico =

Federico Lopez Purificacion Madrid

Eugenio Delgado Roman Herbernas

~~At do casa~~

Acuerdo fecha 3 de Julio 1912

El tres habilitado

Antonia Meata



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Badajoz a veintinueve de Julio de mil  
 novecientos doce, previa convocatoria al efecto, se reunió  
 en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen constan  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Lopez Blasco por este Sr.  
 se declaró abierta la Sesión pública extraordinaria llegada que fue la  
 hora señalada en las Cédulas de convocatoria, y dada lectura del ac-  
 ta anterior fue aprobada. Por la presidencia se manifestó: que como  
 consta en las Cédulas de convocatoria el objeto de la Sesión era el de  
 proceder al nombramiento del Comisionado que ha de pasar a la ho-  
 na el día primero del próximo mes de agosto al ingreso a Caja de  
 los moros del actual Reemplazo. al Ayuntamiento en se veías  
 no habiendo ninguno moro que incluir en las respectivas relaciones y  
 por tanto ser estas negativas, no designan Comisionado acordando  
 se comuniquen este acuerdo al Sr. Coronel Jefe de la Tropa de Villanueva  
 la Serena. Hecho el objeto de la convocatoria se levantó la  
 Sesión que firman los tres Concejales de que certifico =

Federico Lopez

Agustín Alarcón

Engenio Delgado  
 Rosarito Alarcón

Buifrederico Alarcón

Hecho en el Ayuntamiento a los 29 de Julio de 1912  
 El Sr. Secretario

Antonio Alarcón

Diligencia = Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse  
 la Sesión ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales. Badajoz veintinueve de Julio de mil novecientos doce =

V.º Sr.  
 El Alcalde  
 Lopez

Mariano Garcia

Diligencia = Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse  
 la Sesión ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales. Ba-  
 dajoz cuatro de agosto de mil novecientos doce =

V.º Sr.  
 El Alcalde  
 Lopez

Mariano Garcia



Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse Sesión ordinaria por falta de asistencia de tres. Concejales. Acontecidos a las doce de Agosto de mil novecientos doce =

yo D.  
el Alcalde  
Lopez

Mariano Garcia

Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse Sesión ordinaria por falta de asistencia de tres. Concejales. Acontecidos a las doce y ocho de Agosto de mil novecientos doce =

yo D.  
el Alcalde  
Lopez

Mariano Garcia

Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse Sesión Ordinaria por falta de asistencia de tres. Concejales Acontecidos a las veintinueve de Agosto de mil novecientos doce =

yo D.  
el Alcalde  
Lopez

Mariano Garcia

Sesión extraordinaria del día 28 de Agosto de 1912

Presidente

Don Federico Lopez Plasas

Concejales

Don Aquelmo Candamo Prieto

Purificación Madrid Segui

Culgani Delgado Viana

Ramon Acobenda Lopez

Olegario Ruiz y Ruiz

todos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Lopez Plasas con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la cual habian sido citados en legal forma y siendo la hora señalada se hallaron a las

veinte y ocho de Agosto de mil novecientos doce

reunidos previa convocatoria efectuada en las Casas Concejales de las señoras Concejales ausentes.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a los

señores Concejales que en la villa de Badajoz

Librada esta  
man



Sesión extraordinaria del día 28 de Agosto 1912

Presidente

Don Federico Lopez Plasca

Concejales

Don Aguedo Bendros Bente

" Purificación Madrid Segura

" Bergeño Delgado Mora

" Gregorio Ruiz y Ruiz

En la villa de Badajoz a veinte y ocho de Agosto de mil novecientos doce, reunidos previa convocatoria al efecto en las Casas Consistoriales los señores concejales reunidos al margen bajo la presidencia de Don Alcalde Don Federico Lopez Plasca, con objeto de cele-

brar esta sesión extraordinaria para la que han sido citados en legal forma y siendo la hora señalada por este se declaró abierta la sesión.

Hecho requerido al Sr. Presidente manifestó a los señores concurrentes que el objeto de la reunión como ya les consta es otro que el de proceder al nombramiento de nuevo Secretario interino de esta Corporación toda vez que el que con igual carácter viene desempeñando el indicado cargo es sea Don Mariano Garcia Peinado, además de no reunir condiciones para dicho empleo y mucha deficiencia en la práctica de los asuntos administrativos y contabilidad municipal, le ha manifestado al que tiene el honor de dirigirla la palabra que los deseos de no poder continuar al frente de la Secretaría por las causas expresadas, cuya renuncia del cargo la hace desde este día verbalmente por lo cual se acaba en el caso de acordar lo mas procedente al caso.

Los señores Concejales en vista de lo expuesto por su digno presidente después de una amplia y detenida discusión acordaron por unanimidad admitir la dimisión que del cargo de Secretario interino ha presentado Don Mariano



Donia Remada, acordaron al propio tiempo que esta resolución se le haga saber al interesado en igual forma que ha dimities, asi como tambien acuerdan nombrar para sustituirle con igual caracter, hasta tanto que se provea en propiedad a Don Antonio Mada Iruca con el sueldo y emolumentos consignados en el presupuesto corriente, el que hallandose presente acepto el cargo para que es nombrado igualmente acordaron los señores concurrentes que se cumpla la vacante en el Boletin Oficial de la provincia por un plazo de quince dias.

Y habiendose terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los señores Concejales de que certifico:

Federico Lopez  
Rugenio Delgado Purificacion Madrid  
Alfonso Mada Iruca  
Antonio Mada

Sesion ordinaria del dia 1.º de Septiembre de 1912

Presidente

Don Federico Lopez Blasco

Concejales

Don Aguedo Bendro Pisto

" Purificacion Madrid Lopez

" Eugenio Delgado Mora

" Gregorio Ruiz y Ruiz

En la villa de Badajoz a primeros de Septiembre de mil novecientos doce reunidos en la Casa Consistorial los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia de Don Federico Lopez Blasco,

con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por este se declara abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.



Disposicion de los Paletines oficiales y demas  
correspondencia recibida en la ultima semana  
y se acordó su pronto cumplimiento.

Presentado al Ayuntamiento el proyecto de pre-  
supuesto municipal ordinario de esta villa para  
el año proximo de 1913, formado por la Comi-  
sion respectiva de su seno, y encontrandole confor-  
me y arreglado en un todo a las necesidades de  
la poblacion y demas disposiciones vigentes  
recuerdan prestada su aprobacion y que se fije  
al publico por un termino de quince dias  
y transcurrido se someta a la discusion y os-  
tacion definitiva de la Junta municipal remi-  
tendole despues con su correspondiente copia a  
la aprobacion del Sr. Gobernador Civil de la pro-  
vincia para su superior aprobacion si la mereciere.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levantó la sesion que firmaron los  
señores Concejales como acostumbra de todos  
cuas como Secretaris interinos certifico.

Federico Lopez      Maria Castellano  
Purificacion      Mercedes  
Eugenio Delgado      Roman      Victoriano  
Antonio Alcalá

Sesion ordinaria del dia 8 de Septiembre 1912

Presidente

Don Federico Lopez Plasas  
Concejales

Don Aguedo Condrua Prieto  
" Purificacion Maria Legua  
" Eugenio Delgado Mora  
" Agustin Peir y Peir

En la villa de Badajoz  
a ocho de Septiembre de  
mil novecientos doce reu-  
nidos en el Salon de sesio-  
nes de las Casas Concejales  
tenidos los señores Conce-  
jales cuyos nombres al



manera se expresan bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Federico Lopez Marco  
con objeto de celebrar la ordinaria de este  
dia y siendo la hora señalada por tanto se  
declara abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior fue apro-  
bada y firmada por las señoras concuectas  
Dada cuenta de los Partidos Oficiales y de su  
correspondencia recibida en la ultima sesion  
y se acordó su pronto cumplimiento.

En tal estado el señor Presidente manifestó  
a los señores Concejales que como citados los  
consta desde el dia diez y ocho de febrero del  
año actual en que falleció el Secretario que fué  
de este Ayuntamiento Don Jose Borja Cruzado  
ha estado servida esta Secretaria interinamente  
por distintas personas, en virtud a lo cual  
y desconociendo todos los señores Concejales  
la buena marcha de la Administración mu-  
nicipal y de todo lo que se refiere a los asuntos  
que pesan sobre el Ayuntamiento, entendida  
que debia proceder en este acto a practicar  
un examen de todos y de cada una de las  
sesiones que se han celebrado por esta Corpo-  
racion municipal desde el dia primero de  
enero del año actual en que se constituyó  
el nuevo Ayuntamiento y con el resultado  
que ofrezca proceder en el acto a las recti-  
ficaciones a que hubien lugar de los acuerdos  
tomados desde la fecha indicada, si se notare  
en algemo de ellos algo que no fuera legal  
y de algun interes particular por parte de  
alguno de los Secretarios interinos que en  
distintas ocasiones han desempeñado tales  
cargos, asi como tambien de autorizar



Las sesiones que deban ser autorizadas y le que por temor de incurrir en responsabilidad, no lo autorizaran como asimismo autorizar al Secretario actual de esta Corporación para que en sesión de este Ayuntamiento ponga su firma en las sesiones no que lo requieran con la autentificación de este acuerdo.

Seguidamente y en vista de las razones poderosas y legales expuestas por su digno Presidente, acordaron los señores Concejales por unanimidad que por el Secretario de este Ayuntamiento se procediera en el acto a dar lectura de todas y de cada una de las sesiones celebradas desde el día primero de Enero del año corriente en que formaron parte de la Corporación municipal, al objeto de conocer si en alguno de los acuerdos tomados o sesiones celebradas desde la fecha referida existe algo de anormal e imprudente y que pueda ser rectificado en este acto con el fin de evitar en su día las responsabilidades a que hubieren lugar.

De orden del Sr. Alcalde y por acuerdo de la Corporación municipal y de infrascripto Secretario procedi a dar lectura en alta e inteligible voz de todas las sesiones que aparecen celebradas por este Ayuntamiento desde el día primero de Enero del año actual hasta el día veinte y ocho de Agosto último y terminada la lectura los señores Concejales notaron que existen verdaderamente entre los acuerdos tomados, algunos de ellos que no son legales y por tanto procedia, rectificarlos en la forma que a continuación se detalla. La primera parte de la sesión inaugural



aparece sin autorizar por los señores Concejales salientes cuales son Don Secundino de Castillo Marco, Don Feliciano Carrasco, Suctomer, Don Francisco Cabanillas Delgado, Don José López Algado y Don Illeguín López Marco, acordándose en su virtud que los citados señores sean requeridos al objeto de que la autoricen.

La sesión extraordinaria del día primero de Enero la consideraron ajustada en un todo a las disposiciones de la ley municipal siendo su acuerdo legal y sin rectificación alguna que hacer en esta sesión.

La sesión ordinaria del día siete del mismo mes está en un todo conforme y sin rectificación alguna que hacer.

La ordinaria del día veinte y uno del propio mes de Enero, se halla en un todo conforme.

La supletoria del día veinte de febrero está en un todo conforme con el nombramiento de Secretario interino, hecho a favor de Don Mariano Lancia Peinado.

La ordinaria del día veinte y cinco del propio mes de febrero, se halla conforme y siendo legal el nombramiento de Médicos y Paltanos para el reconocimiento y Paltas de los morcos del reemplazo actual.

La ordinaria del día veinte y cuatro de Marzo es legal el nombramiento de Comisionados para que concurren a la Capital a formar parte de la Comisión Mixta en el juicio de exenciones señaladas a este pueblo.

La ordinaria del día catorce de Abril, aun que está autorizada por los señores Concejales no es legal ni procede tal acuerdo, por no



verificación por cuenta de este Ayuntamiento  
 mas gastos que aquellos que proceden dentro  
 de presupuesto de gastos, en la cuenta del ma-  
 terial de Serrana presentada por Don Mariano  
 Garcia Peinado se nota un exceso de bastante  
 consideración pues siendo la cantidad presupu-  
 tada para estas atenciones por el material de tal  
 el año la de doscientas cincuenta pesetas, no pro-  
 cede acordar se abonen por el material resplido  
 desde el veinte de febrero al catorce de Abril la suma  
 de ciento cincuenta pesetas, queda pues rectifica-  
 do este acuerdo, en abonar al señor Peinado la  
 parte correspondiente, dividida la cantidad  
 total presupuestada en doradas partes para  
 cada uno de los meses del año. En esta misma  
 sesión y por el mismo interesado se presenta  
 otra cuenta por la suma de cincuenta pesetas  
 por la valoración de la riqueza territorial  
 mas como no es llegada la época en la indi-  
 cada fecha de que se hallan confeccionados  
 los repartos y demás trabajos estadísticos no  
 procede abonar cantidad alguna por los tra-  
 bajos mencionados quedando por tanto re-  
 tificada esta sesión en la forma indicada.

La sesión ordinaria del día diez y nueve  
 de Mayo se nota falta de formalidad en la par-  
 te referente al nombramiento de Secretarios inte-  
 rinos hecho a favor de Don Manuel Diaz Morillo  
 por no hacerse constar en ella la renuncia del  
 anterior Don Mariano Garcia Peinado, cuyo nom-  
 bramiento hecho a favor del primero debe de  
 considerarse como interino y no en propiedad  
 por no hacerse constar se hayan cumplido con  
 las prescripciones legales para dichos nombramientos.  
 La ordinaria del día dos de junio de años actuales



es legal su acuerdo por haberse tenido en cuenta  
los preceptos legales.

En la sesión ordinaria del día nueve de junio  
del corriente año, hay una contradicción ilegal  
acordar dejar sin efecto el acuerdo anterior referen-  
te al nombramiento de Secretario hecho a favor  
de Don Manuel Díez Morillo por no haberse anun-  
ciado la vacante de dicha plaza, pues si bien es  
cierto que al hacer el nombramiento de Secreta-  
rio no se han cumplido con los preceptos legales,  
lo cierto que el Sr. Díez Morillo desempeña dicho cargo  
desde el día en que se le nombra hasta el día que  
de junio en que se acuerda de la localidad por tanto  
que atender a parentescos y sagradas obligaciones  
de familia, y por tales motivos hizo renuncia  
del cargo y por tanto procede determinar el acor-  
do de fecha nueve de junio último y considerarlo  
como legal el nombramiento hecho a favor del  
Sr. Díez Morillo pero con el carácter de interino  
y no en propiedad, desde el día en que se le nombra  
hasta el día nueve de referido junio en que cesa  
según queda dicho punto que tiene prohibido  
ser haberos como tal Secretario.

En esta misma sesión del día nueve  
de junio no se tuvo en cuenta el acordar el nom-  
bramiento de un Comprovisario que compare-  
ce a este pueblo para concurrir a la Capital  
de provincia con motivo de la elección par-  
cial de un Senador y por tanto habiendo  
sido elegido en la elección verificada en esta  
villa con fecha seis de expresado mes el ve-  
cino de esta villa Don Federico López Plasencia  
acuerdan por unanimidad toda vez que se  
se ha hecho antes de ahora este acuerdo que por  
los gastos que se le originen se habrán de cubrir



puestas con cargo al capitulo de imprevistas de presupuesto corriente.

Y en la ordinaria celebrada en veinte y cinco de Julio de año actual aparece hecho el nombramiento de Comisionados para la entrega en baja de los moros de esta villa y que por no haber ninguno, no se ha designado a nadie, siendo tambien legal.

En tal estado acuerdan por unanimidad los señores Concejales autorizar en union de treinta y cinco sesionen haya por firmar desde el primero de Enero, quedando reservadas todas ellas en los terminos que por esta sesion se ratifican.

Y no habiendo mas asuntos se que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes como acostumbra se que certifico.

Manrico Lopez Purificacion Madrid

Roman Herbendas Eugenio Delgado

Agustín Ceballos

Antonio Alcalá

Diligencia para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales. Dato en quince de Septiembre de mil novecientos dos, certifica.

N.º 184

Antonio Alcalá

Diligencia para hacer constar por medio de la presente que no habiendo suficiente numero de señores Concejales no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia. Dato en a veinte y dos de Septiembre de mil novecientos dos.

N.º 184

Antonio Alcalá



Diligencias Para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales. Baturo a veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos doce =

Antonio Meala

Otra: En la misma forma se ha podido celebrar la sesion de este dia por no haberse reunido suficiente de señores Concejales. Baturo a seis de Octubre de mil novecientos doce =

Antonio Meala

Otra: De igual manera se hace constar que no ha podido celebrarse la ordinaria de este dia por no haberse reunido suficiente de señores Concejales. Baturo a trece de Octubre de mil novecientos doce =

Antonio Meala

Otra: La sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales. Baturo a veinte y uno de Octubre de mil novecientos doce =

Antonio Meala

Otra: Se hace constar por medio de la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Concejales. Baturo a veinte y ocho de Octubre de mil novecientos doce =

Antonio Meala

Otra: Igualmente se hace constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales. Baturo a cuatro de Noviembre de mil novecientos doce =

Antonio Meala



Diligencia Certifico que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales. Paterno a once de Noviembre de mil novecientos doce.

Antonio Alcalá

Otra Igualmente certifico y hago constar que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia por no haberse reunido el numero suficiente de Concejales. Paterno a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos doce.

Antonio Alcalá

Otra Se hace constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales. Paterno a veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos doce.

Antonio Alcalá

Otra Para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no haberse reunido el numero suficiente de señores Concejales. Paterno a dos de Diciembre de mil novecientos doce.

Antonio Alcalá

Sesion ordinaria del dia 8 de Diciembre de 1912

Acta

Presidente

Don Federico Lopez Plasca

Concejales

Don Agustin Benito Pinto

Purificacion Maria Lopez

Segunda delgado Mora

Pedro Ruiz Ruiz

Benito Mesoneros Lopez

En la villa de Paterno a ocho de Diciembre de mil

novecientos doce, reunidos

en el hallazgo de sesiones de

estas Casas Consistoriales los

señores Concejales anotados

al margen bajo la presidencia

del Sr. Alcalá Don Federico

Lopez Plasca con objeto



se celebrará la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por este se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la última anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes en como fueron ratificados sus acuerdos.

Se dio cuenta de las Boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana y se acordó su pronto cumplimiento.

Se dio cuenta a la Corporación de una comunicación procedente de la Media Constitucional de este Partido de fecha tres de actual en la cual se invita a este Ayuntamiento para que designe a un representante para que concurre a dicha cabecera de partido a día caturo de actual y hora de las doce de su mañana al objeto de asistir al acto de la discusión y aprobación de la cuenta y liquidación de 1911 y de presupuesto de ingresos y gastos de obligaciones circulantes para el año de 1913, cuyo acto tendrá lugar en el Salón de sesiones de las Casas Consistoriales de dicha cabecera de partido en el precitado día y hora antes señalada.

Enterados los señores Concejales de lo expuesto por su legítimo presidente y después de una breve discusión acordaron por unanimidad designar para que represente a este Ayuntamiento en dicho acto al vecino de Puebla de Alcocer Don Francisco Muñoz Larcia a quien se le presentará la credencial de su nombramiento y cuyo nombramiento se le hará saber en tal momento de dicha Corporación a los efectos correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los concurrentes y yo lo certifico.

Juan López Eugenio Delgado

División Maestría y Romero Alcobende

Agencia

Antonio Meala



Diligencias. Hago constar por medio de la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no haberse reunido miembros suficientes de señores concejales. Y para que conste pongo la presente en Paternus a veinte de Diciembre de mil novecientos doce = certifico =

Antonio Alcalá

Otra. Por las mismas causas que se expusieron en la diligencia anterior, no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia. Y para que conste pongo la presente en Paternus a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos trece.

Antonio Alcalá

Otra. Hago constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores concejales. Y para que conste pongo la presente que se firmo en Paternus a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos trece de que certifico =

Antonio Alcalá

Sesion extraordinaria del dia 1.º de Enero de 1913

Presidente  
Don Federico Lopez Marco

Concejales  
Don Agustin Bendro Prieto  
Don Sebastian Maria Lopez  
Don Juan Delgado Mora  
Don Manuel Sebastian Lopez

En la villa de Paternus  
a primer de Enero de  
mil novecientos trece  
reunido previa convocatoria al efecto en las  
cueras concejales los  
señores concejales en



al amanecer bajo la presidencia del Sr. M.  
calde Don Federico Lopez Masco con objeto de  
celebrar esta sesion extraordinaria para la  
que habian sido citados y siendo la hora se  
declarada se declara abierta la sesion.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesto que como se habia anunciado previamente en la citada convocatoria la presente tiene por objeto el de que por este Ayuntamiento se proceda a la formacion de la lista de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y de sus mismos circulos de vecinos con tributos con arreglo a lo dispuesto en el art. 25 de la Ley Pictoria de 8 de febrero de 1877.

Este requisito de orden del Sr. Presidente y el Secretario de lectura del expresado art. 25 y siguientes de expresada ley y confrontados que queson los repartimientos de la contribucion del año corriente, se procedio a formar la lista prevenida y terminada los señores Concejales por unanimidad le proutan su aprobacion en la forma que por separado autorizan en este mismo acto ordenando que la misma sea impresa y publicis en la tablilla de anuncios donde permanecerá hasta el dia veinte de octubre, con el fin de que puedan hacerse reclamaciones contra la misma, remitiendose a traiguar al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su vision en el Dotorio Oficial de la provincia para su inscripcion en el dicho Dotorio, cuidando de unir al expediente de su racion otro ejemplar de precitada lista.

Terminado el objeto de la convocatoria se levanta la sesion que firman los señores Concejales que salen en



la forma que acostumbra en todos los casos  
como Secretario certifico =

Judicio Lopez

Purificación Madrid Norman, Meléndez  
Buzón Delgado

Antonio Alcalá

Sesión ordinaria del día 5 de Enero de 1913

<u>Presidente</u>		En la villa de Patro-
Don Federico Lopez Plaza	<u>Concejales</u>	no a cinco de Enero
Don Jacinto Bendura Prieta		de mil novecientos
" Purificación Madrid Negro		tres reunidos en el
" Norman Meléndez Lopez		salon de sesiones de
" Buzón Delgado Mora		esta casa Concejalium
		los señores Concejales
		reunidos al margen

con el fin de celebrar la ordinaria de este día y  
siendo la hora señalada se declaró abierta y dada  
cuenta de la anterior fue aprobada y firmada  
por los señores asistentes.

Dada cuenta de la correspondencia de la  
última semana y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido por los señores Concejales a propuesta de su digno presidente  
recomendaron por unanimidad que todas  
las operaciones que hay que practicar  
en el presente año y época actual relati-  
vas a las operaciones de ramos de quin-  
tas se practicasen separadamente en el  
expediente de su ración respectiva.

Y no teniendo mas asuntos  
de que tratar el Sr. presidente levantó la  
sesión que firmaron los señores Concejales



que saben de todo lo cual yo el Secretario  
certifico

*Yudorico Lopez*

Purificacion e Madrid Roman Melendez  
Burguies Delgado

Antonio Alcalá

Session ordinaria del dia 12 de Enero de 1913

Presidente	Concejales
Don Federico Lopez Plasas	Don la villa de Pa terno a doce de de mil novecientos
Don Agustin Condros Prieto	trece, reunidos en el
Don Purificacion e Madrid Segura	Salon de sesiones de
Don Roman Melendez Lopez	estas horas con cinco
Don Burguies Delgado Mora	veinte los señores

Concejales cuyos nom  
bros se marginan se copuraron bajo la presidencia  
de Don Alcalá Don Federico Lopez Plasas con  
objeto de celebrar la ordinaria de este dia  
y siendo la hora señalada se declaró abierta  
leída el acta de la anterior fue aprobada  
y firmada por los señores concurrentes.

Se dio cuenta de los Coletores Oficiales y de sus  
correspondencia recibida en la última semana  
y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta a la Corpora  
cion de la diputación por el art. 66 de la  
vigente ley municipal que trata de las  
sesiones en que se ha de dividir el termi  
no municipal para el sorteo de señores  
asociados que con el Ayuntamiento han  
de constituir en el año corriente la Junta  
municipal de este término, acordándose



esto seguido y por unanimidad que sean  
 tres las sesiones en la siguiente forma. 1.<sup>a</sup>  
 Sección, Calle Hermanos Santos, 2.<sup>a</sup> Sección,  
 Calle Morano Viejo Caponceda Virgen y  
 Menor Torres, 3.<sup>a</sup> Sección, Plaza y Calle de  
 Pirama: con mismo se acordó que se saquen  
 las correspondientes copias y listas y verificaciones  
 que sea se haga todo público por término  
 de ochodías.

Y no habiendo otros asuntos de  
 que tratar se levantó la sesión que forman  
 los señores Concejales que saben de todo lo que  
 certifico =

Juan Luis Lopez

Purificación Madrid, Hermano Al. Sando  
 Eugenio Delgado

Antonio Meala

Diligencia: Hago constar que la sesión ordinaria de este  
 día no ha podido celebrarse por falta de comparecencia  
 de señores Concejales. Partimos a diez y nueve de mayo  
 de mil novecientos tres certifico =

Antonio Meala

Otra: Hago constar que la sesión ordinaria  
 de este día no ha podido celebrarse por falta de  
 asistencia de señores Concejales. Y para que conste  
 ponga la presente en Partimos a veinte y seis de  
 mayo de mil novecientos tres certifico =

Antonio Meala



Sesión extraordinaria del día 28 de Enero 1913

<u>Presidente</u>		En la villa de Paternate a veinte y ocho de Enero de mil novecientos trece reunidos previa convocación catorce al efecto en las saras Consistoriales los señores Concejales cuyos nombres al margen
Don Federico Lopez Plaza		
<u>Concejales</u>		
Don Manuel Condado Prieto		
" Purificación Madrid Negro		
" Roman Meléndez Lopez		
" Eugenio Delgado Mora		

se expresan bajo la presidencia de Don Manuel  
Don Federico Lopez Plaza con objeto de celebrar  
esta sesión extraordinaria y siendo la hora señalada  
por este se declaró abierta.

Seguidamente y estando esta sesión reunida  
por dichos y señores en la forma acostumbrada  
se procedió al sorteo de asociados que han de com-  
poner la Junta Municipal de esta villa en el co-  
mune año, cuyo acto fue presenciado por bastan-  
te público, sin que mediara protesta ni reclama-  
ción alguna, el cual dio el resultado siguiente:  
Por la 1.<sup>a</sup> Sección Don Pedro Condado Negro y Don  
Trabulino Madrid Negro; Por la 2.<sup>a</sup> Sección, Don  
Roldomero Carracho Negro y Don Severiano Ma-  
drid Negro; Por la 3.<sup>a</sup> Sección, Don Julio Plaza  
y Don Miguel Condado Salgado; y terminada el sorteo  
se acordó se hiciera saber al público en la  
forma ordinaria, así como el nombramien-  
to a los interesados.

Y no habiendo mas de que tratar en esta sesión se  
levantó la sesión que firman los señores que saben  
de que certifico =

Federico Lopez

Purificación Madrid Negro

Roman Meléndez Lopez

Antonio Meala



Diligencia Hago constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales. Y para que conste ponga la presente en Patrono a diez de febrero de mil novecientos trece de que certifico =

Antonio Alcalá

Otra Por las mismas razones que se expresan en la diligencia anterior no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia por falta de asistencia de señores Concejales Patrono a nueve de febrero de mil novecientos trece de que certifico =

Antonio Alcalá

Otra Igualmente hago constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no haberse reunido numero suficiente de señores Concejales Patrono a diez y seis de febrero de mil novecientos trece de que certifico =

Antonio Alcalá

Sesion extraordinaria del dia 21 de febrero de 1913

Presidente

Don Federico Lopez Plano

Concejales

Don Aguedo Benedito Prieto

" Purificacion Madrid Segura

" Roman Meobendas Lopez

" Eugenio Delgado Mora

En la villa de Patrono

a veinte y uno de febrero

de mil novecientos trece

reunidos previa convocatoria

al efecto en las

casas Concejales las

sesions Concejales cuyas

nombramientos se expresan

en el margen

expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Federico Lopez Plano y siendo la hora señalada

por esta se declara abierta la sesion



Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a los señores Concejales que el objeto de la reunión según se ha tenido anunciado en la convocatoria es el de proceder a la formación y publicación de la lista definitiva de electores para Comprovisarios según previene el art. 29 de la Ley Electoral de 8 de febrero de 1977 toda vez que contra la primitiva que se formó por esta Corporación en primer de Enero último, no se ha presentado reclamación alguna, debiendo de haberse concurrido al propio tiempo que con posterioridad a la fecha indicada, ha fallecido como de los electores contribuyentes que figura en la lista primitiva: sea Don Eugenio Bartolomé López, estando en el caso de proceder al nombramiento de otro contribuyente que le sustituya.

Acto seguido los señores Concejales en virtud de lo expuesto por su digno Presidente y después de una ligera disquisición acordaron por una mayoría que se publicasen inmediatamente las mismas listas que se formaron en primer de Enero con carácter de definitivas toda vez que no se ha presentado reclamación de género alguno, acordaron que en la lista definitiva se consignase a otro contribuyente que sustituya al difunto referido, con el fin de completar el número que corresponde habiendo recaído en su lugar al contribuyente Don Juanito López Pachá, cuya lista se publicará con arreglo al expresado art. 29 de precitada ley.

Y habiéndose terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión que firmaron y certifican:

M. D. López  
Purificación Muñoz  
Remona Hernández López  
Antonio Alcalá





Diligencia Para hacer constar que la ordinaria de este año no se ha podido celebrar por falta de asistencia de señores Concejales. Y para que conste ponga la presente que firmo en Paterna a veinte y tres de febrero de mil novecientos trece de que certifico = Enmenda = a veinte y tres de febrero de este año =

Antonio Alcalá

Sesion extraordinaria del dia 28 de febrero de 1913

- |                   |                              |
|-------------------|------------------------------|
| <u>Presidente</u> | Don Federico Lopez Masca     |
| <u>Concejales</u> | Don Aguedo Carreras Prieto   |
|                   | " Purificacion Madrid Segros |
|                   | " Roman Meobandos Lopez      |
|                   | " Sargenis Delgado Mora      |

En la villa de Paterna a veinte y ocho de febrero de mil novecientos trece reunidos previa convocatoria respecto en las Casas Consistoriales los señores Concejales cuyos nombres al margen se

expresan bajo la presidencia de Don Federico Lopez Masca con objeto de celebrar esta sesion extraordinaria para la que habian sido citados en legal forma y siendo la hora señalada se declaró abierta.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a los señores Concejales que como ya lo consta el objeto de esta reunion no era otro que reunir el dia dos de Marzo proximo el señalado por la vigente ley de quintas para el acto de la clarificacion y declaracion de soldados, acordar el nombramiento de Médico y Tallador que se encargue de practicar las operaciones que por la ley se están encomendadas puesto que en esta localidad no hay Médico titular, ni tampoco Sargentos a quienes pueda confiarse esta mision.

Entendidos los señores Concejales de lo expuesto por su digno presidente después de una ligera discusion y terminado en cuenta las dificultades



con que se requiera para este servicio, acuerdan  
por unanimidad nombrar Médico para dicho  
acto a Don Jorge Diaz Ferrnandez, pero aunque  
este señor no reside en la localidad, es el que está  
encargado de las visitas ordinarias de esta villa  
y para Tallador al vecino de esta villa Don Emilio  
Plano Madrid, asignándole al primero la suma  
de dos pesetas y cincuenta centimos por cada uno  
de los reconocimientos que practique y al segundo  
la suma de cinco pesetas por su gratificación  
de los servicios que presten, cuyos cantidades se  
van giradas con cargo al capitulo de quintas  
del presupuesto corriente.

Y terminado el objeto de la convocatoria  
se levanta la sesion que firman los señores  
cujos que salen de su certifiado =

Judicio Lopez

Justificacion Madrid / Manon Helbundes

Juan de Dios

Antonio Meala

Diligencia Para hacer constar que la sesion ordina-  
ria de este dia no ha podido celebrarse por no  
haberse reunido numero suficiente de señores  
Concejales. Y para que conste pongo la pre-  
sente que firmo en Paterno a los de Mar-  
zo de mil novecientos tres =

Antonio Meala



Session ordinaria del dia 9 de Marzo 1913

Presidente

Don Federico Lopez Blasco

Concejales

Don Agudo Bendros Prieto

" Purificacion Madrid Segura

" Roman Melendez Lopez

" Eugenio Delgado Mora

En la villa de Badajoz

a nueve de Marzo de

mil novecientos trece

reunidos en las salas

concejales los señores

del Ayuntamiento cuyos

nombrados al margen se

expresan bajo la presi-

dencia de Don Federico Lopez Blasco con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por este se declaró abierta la sesion

Leida la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Se dio cuenta de los Partidos oficiales y de sus correspondencias recibida en la ultima semana y se acordó su cumplimiento.

Acto siguiente por el Sr. Presidente se manifestó que se estaba en el caso de proceder al nombramiento de dos testigos vecinos de esta localidad y que estos intercederan en el recemplar de esta actual para que declararan en los expedientes de expropiacion que se instruyan acordándose por unanimidad nombrar como tales testigos a los vecinos de esta villa Don Juan Front del Castillo y Pedro Lopez y Godoy a quienes se les haga saber esta designacion como padres de los moros de dicha actual recemplar.

Y habiéndose terminado el objeto de esta sesion y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los que saben se que certifico.

Federico Lopez

Roman Melendez

Purificacion Madrid

Eugenio Delgado

Agudo Bendros



Diligencia Para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales y para que conste por lo que la presente que firmo en Paterno a diez y seis de Marzo de mil novecientos trece certifico =  
Antonio Meala

Sesion ordinaria del dia 22 de Marzo de 1913

<u>Presidente</u>	En la villa de Paterno a
Don Federico Lopez Plaza	veinte y tres de Marzo de
<u>Concejales</u>	mil novecientos trece se
Don Agustin Benavente Prieto	reunieron en las Casas Con-
Don Purificacion Madrid Pego	seoriales los señores Conce-
Don Ramon Meobendo Lopez	jales conitados al margen
Don Eugenio Delgado Mora	bajo la presidencia de Don

Meala Don Federico Lopez Plaza con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por este se declaró abierta la sesion, se dio lectura de la anterior fue aprobada por los señores concurrentes.

Se dio cuenta de los Partes oficiales y demas correspondencia recibida en la ultima semana y se acordó su cumplimiento.

Inmediatamente se dio cuenta a la Corporacion de la Circular de Don Laborador Civil de la provincia inserta en los Partes oficiales correspondientes a los dias diez y ocho diez y nueve y veinte en cuya Circular <sup>de señalamiento</sup> a todos y cada uno de los pueblos de esta provincia se dia que ha de tener lugar a finis de examinar ante la Comision Mixta por lo cual y siendo el dia dos de Abril proximo el señalado a este pueblo se estaba en el caso de acordar el nombramiento de Delgado o Comisionario para que concurra a la capital a formar parte de dicha Comision.



Con tales estados y habiéndose manifestado por el  
 Sr. Regidor Ferrer que es el llamado en primer  
 lugar para desempeñar el cargo de Delegado, que  
 en vista de estos delicias de salud en que se en-  
 cuentra no puede llevar esta comisión, acuerdan  
 los señores Concejales por unanimidad nom-  
 brar de Comisionado para dicho fin a Don Jefe-  
 rico Lopez Blanco a quien se le abonarian  
 setenta y cinco pesetas con cargo al capítulo  
 de quinientos del presupuesto corriente para  
 los gastos que se le originen.

Y no habiendo mas asunto se que-  
 trata de delante la sesion que firman los  
 señores Concejales como acostumbra de que  
 certifico = Entre líneas = se señala = vale =

Juan Lopez Regidor cesante

Eugenio Delgado

Justificación Madrid

[Firma]

[Firma]

Antonio Alcalá

Diligencia; para hacer constar que la sesion ordinaria  
 de este dia no ha podido celebrarse por falta de  
 quorum de señores Concejales. Y para que conste  
 prongo la presente en Palermos a treinta de  
 Marzo de mil novecientos trece certifico =

Antonio Alcalá



Diligencia. Hago constar por medio de la presente que la  
sesion ordinaria de este dia no se ha celebrado por no  
haber reunido los señores Concejales para tomar acuerdo.  
Paterno a seis de Abril de mil novecientos trece de  
que yo el Secretario certifico =  
Antonio Meala

Otra: Por las mismas razones que constan en la di-  
ligencia anterior no ha podido celebrarse la sesion  
ordinaria de este dia. Paterno trece de Abril de mil  
novecientos trece de que certifico =  
Antonio Meala

Otra: Para hacer constar que la sesion ordinaria de  
este dia no ha podido celebrarse por falta de numero  
suficiente de tres Concejales. Paterno a veinte de  
Abril de mil novecientos trece certifico =  
Antonio Meala

Otra Para hacer constar, que la sesion ordinaria de  
este dia no ha podido celebrarse por no haber reuni-  
do numero suficiente de señores Concejales. Paterno  
a veinte y siete de Abril de mil novecientos trece de que  
certifico =  
Antonio Meala

Sesion ordinaria del dia 20 de Abril 1913

<u>Presidente</u>	En la villa de Paterno
Don Federico Lopez Plared	a veinte de Abril de mil
<u>Concejales</u>	novecientos trece, se reunieron
Don Agustin Cendres Prieto	en el salon de sesiones de esta
Don Norram Melendez Lopez	casa Concejales. Los señores
Purificacion Marin Lopez	Concejales anotaron el margen
Cecilio Delgado Mora	bajo la presidencia de Don
	Federico Lopez Plared con objeto de celebrar la sesion
	ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por



referido Sr. Presidente se declara abierta el acta.

Seguidamente el referido Sr. Presidente, manifestó que debía proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al año de mil novecientos doce, a cuyo objeto se hallaba sobre la mesa a fin de que pudiesen ser examinadas con el expediente de su tramitación. Puesta la orden del Sr. Presidente y el infrascripto secretario, de lectura del dictamen emitido por el Sr. Regidor Sr. D. Simón Lamo una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión y previa ligeros debates se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído fijar las mismas tan y como resultan esto es que el Cargo asciende a la suma de tres mil novecientos ochenta y nueve pesetas y la Data a la de tres mil ciento cinco pesetas, setenta y seis centimos, resultando una existencia para el siguiente año de quinientas trece pesetas y treinta y cuatro centimos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta Municipal a los efectos de art. 161 de la ley orgánica antes al público por quince días en la Secretaría acompañadas de los documentos justificativos, haciendo saber al vecindario por los medios de costumbre para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones. = Terminado = vale =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes después de leído el acta de la anterior y aprobado que fui y de darse cuenta de la correspondencia oficial en la forma acostumbrada, de que certifico =

Juan José López Eugenio Salgado Purificación Alcalá

Simón Lamo

El secretario

Antonio Alcalá



Diligencia hago constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de señores Concejales. Paterno a veinte y siete de Abril de mil novecientos trece.

Antonio Meala

Otra. Igualmente hago constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales. Paterno a cuatro de Mayo de mil novecientos trece.

Antonio Meala

Otra Para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no haberse reunido numero suficiente de señores Concejales. Paterno a once de Mayo de mil novecientos trece.

Antonio Meala

Sesion ordinaria del dia 18 de Mayo de 1913

<u>Acta</u>	En la villa de Paterno a diez y ocho de Mayo de mil novecientos trece se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia de Don Meala
<u>Presidentes</u>	Don Federico Lopez Plasas
<u>Concejales</u>	Don Agustin Cerdas Prieto " Benigno Madrid Regas " Roman Meobendas Lopez " Eugenio Selgado Mora
	Don Federico Lopez Plasas con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se debió abrir la Sesion de la ordinaria anterior firmada y firmada por los señores concurrentes.
	Don cuenta de los Partidos oficiales y de otras correspondencia recibida y se acordó su pronto cumplimiento.



Acto seguido el señor Presidente manifestó a los señores Concejales que siendo llegada la época en que han de confeccionarse los apéndices al censo de contribuyentes, base de los repartos de las contribuciones para el año próximo de 1914, y como dichos trabajos están encomendados por la ley a las juntas periciales de cada uno de los términos jurisdiccionales en donde no existan Comisiones de evaluación con suceso en esta villa, no costumbre haberse practicado desde hace años la renovación de esta junta pericial, además de darnos el caso de haber fallecido algunos de los que forman en la actualidad y los cuales tampoco consta hayan sido nombrados legalmente por el tiempo que la ley les impone, entendiéndose que en atención a estas circunstancias debía procederse al nombramiento y renovación total de la expresada junta en el año actual para lo cual debe acordarse además la formación de la correspondiente propuesta en forma y remitirla con certificación fidejante de este acuerdo al Excmo. Sr. Duque de Peñafiel de la provincia para que por dicha Superior Autoridad se haga el nombramiento de los peritos repartidores y sus suplentes que corresponden.

Entendidos los P<sup>res</sup> Concejales de lo anteriormente expuesto por su digno presidente después de una razonada discusión acordaron por unanimidad proceder desde luego al nombramiento de los Peritos y suplentes que corresponden a este Ayuntamiento, dando por ella el siguiente resultado:

Número de Concejales de que consta este municipio . . . . .	6
Número de peritos repartidores que corresponden . . . . .	6
Corresponde nombrar en el presente año . . . . .	6
<u>Al Ayuntamiento . . . . .</u>	
<u>A la Unión de Vecinos . . . . .</u>	
Vecinos contribuyentes nombrados por el Ayuntamiento	
<u>Para Peritos</u>	
Don Fermín Delgado Lopez	
„ Salustiano Lopez Juarán	
„ Baldomero Camacho Agudo	
Forasteros „ Gregorio Mata Gil	



Peritos Suplentes

Vecinos Don Pascual Aguado Lopez

" " Emilio Blasco Madrid

" " Miguel Berro Gallego

Forasteros " Don Miguel Aguirre

Hechos el anterior nombramiento de los peritos repartidores y sus suplentes que corresponden a este Ayuntamiento para la renovación total de esta junta pericial se para formar la siguiente

Orma

Se conforma y remite al Ayuntamiento de esta villa al Sr. D. Juan de Harceida de la provincia para el nombramiento de entre los propuestos de dos peritos uno vecino y otro forastero asi como de los suplentes de estos para que en union de los ya nombrados por este Ayuntamiento constituyan la junta pericial de esta villa

Para perito Don Francisco Cabanillas Ayala Vecino

" " Nicolas Lopez Ruiz id.

" " Feliciano Carrasco Gutierrez id.

Para suplente " Pedro Lopez Godoy id.

" " Candido Madrid Ruiz id.

" " Bonifacio Aguado Lopez id.

Para perito " Roman Gimenez Forastero

" " Jose Garralder id.

" " Facundo Piedras id.

Para suplente Cecilio Barba id.

" " Victoriano Roque id.

" " Manuel Fuentes id.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores Concejales como acostumbra de que certifico =

Miguel Lopez ~~Blasco~~ Madrid

Aguado Roman Heberides

Antonio Alcalá



Diligencia Para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia por falta de asistencia de señores Concejales no ha podido tener efecto. Paterno a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos trece.

Antonio Meala

Otra Por las mismas razones expresadas en la anterior diligencia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia. Paterno a dos de Junio de mil novecientos trece.

Antonio Meala

Otra Por lo que consta por medio de la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Concejales. Paterno a nueve de Junio de mil novecientos trece.

Antonio Meala

Otra La sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de señores Concejales. Paterno a diez y seis de Junio de mil novecientos trece.

Antonio Meala

Otra Se acredita por la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales. Paterno a veinte y tres de Junio de mil novecientos trece.

Antonio Meala

Otra Por lo que consta por medio de la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Concejales. Paterno a treinta de Junio de mil novecientos trece. Que certifique.

Antonio Meala

Otra Por las mismas razones que en anterior diligencia se ha podido celebrar la sesion ordinaria de este dia y para que conste ponga la presente en Paterno a siete de Julio de mil novecientos trece. Que certifique.

Antonio Meala



Diligencia hego constar por medio de la presente que la  
sesion ordinaria de estudio no ha podido celebrarse por  
falta de asistencia de señores Concejales Paternos a trece de  
julio de mil novecientos trece.

Antonio Meala

Otro Por las mismas razones que en la diligencia anterior  
no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia  
y para que conste pongola presente en Paternos a  
veinte de julio de mil novecientos trece.

Antonio Meala

Sesion ordinaria del dia 24 de julio de 1913

<u>Presidente</u>	En la villa de Paternos a veinte y siete de julio de mil novecientos trece se reunio concurriendo a las Casas Consistoriales las señores Concejales anotados al margen bajola presidencia de Don Antonio Meala con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la misma abierta se declaro abierta la sesion.
Don Federico Lopez Masca	
<u>Concejales</u>	
Don Aguedo Bernardino Prieto	
" Verificacion Madrid Tegras	
" Norman Meabendas Lopez	
" Eugenio Delgado Mora	

Lida a acta de la ordinaria anterior fue apro-  
bada y firmada por los señores concurrentes  
Dio cuenta de los Pedidos Oficiales y demas correspon-  
dencia recibida en la ultima reunion y se acordaron  
preliminarios.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a los señores  
la Corporacion que siendo el dia primero de Agosto pro-  
ximo señalado para el ingreso en lista de todos los errores  
de este pueblo pertenecientes al presupuesto actual asi como  
el de los anteriores que hayan sido declarados solidarios o  
causadores de servicio en lista se entata en el caso de proce-  
der a nombramiento de un Comisionado para que



haga el ingreso en caja de dichos pesos asi como de  
 las relaciones que previene la vigintid y de quinquenta  
 sustentados los señores Concejales. Al lo espuesto por su digno  
 presidente de pueno de esta ligera dimerion acordare por  
 unanimidad nombrar para el cargo de Comisionado  
 al Sr Don Federico Lopez Masca y de ventid y que el capitulo  
 de quinquenta se halla agotado de le indemnicon para los  
 gastos que se le originan dada la gran distancia que envia  
 la Zona de este pueblo, la suma de cincuenta pesetas  
 que seran giradas con cargo al capitulo de imprevista  
 de presupuesto corriente. Y no habiendo mas asun-  
 tos de que tratar se levantó la sesion que firmaron los  
 señores Concejales como acostumbra de que certifica

Felipe Lopez Cerecedo Madrid

Elgado  
 Manuel Mendez

Antonio Meala

Diligencia la estoroyo el Secretario para hacer constar  
 que la sesion ordinaria de este dia no ha podido  
 celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales  
 Paterno a diez de Agosto de mil novecientos trece

Antonio Meala

Otra Por las mismas causas que en la diligencia  
 anterior no ha podido celebrarse la sesion ordina-  
 ria de este dia. Paterno a diez de Agosto de  
 mil novecientos trece de que certifica

Antonio Meala



Sesion ordinaria del dia 17 de Agosto de 1912

Acta

Presidente

Don Federico Lopez Plasas

Concejales

Don Agustin Benigno Prieto

Don Purificacion Madrid Lopez

Don Roman Medinaceli Lopez

Don Eugenio Delgado Alcazar

En la villa de Paternon a diez y siete de Agosto de mil novecientos doce, reunieron

en las Casas Consistoriales los

señores del Ayuntamiento

cuyos nombres al margen se

expresan bajo la presidencia

de don Alcala don Federico Lopez

Plasas y siendo la hora señalada para la ordinaria de este dia por referido don Presidente se declaro abierta

leida el acta de la ordinaria anterior fue aprobada

y firmada por los señores concurrentes, dando cuenta

de los Políticos Oficiales y demas correspondencia recibida

en la ultima sesion y se acordó su cumplimiento

Acto seguido el don Presidente hizo presente a la Corporacion que con fecha quince de actual se le ha-

bia hecho entrega por el Secretario de esta Corporacion

de una comunicacion en la que dicho don mani-

fiesta que teniendo que ocuparse a cuenta asuntos

de familia de caracter urgente, no podia continuar

por unos tiempos desempeñando el cargo de Secre-

tario, renunciando al mismo con el caracter de

irrevocable.

Enterados los señores Concejales de lo expuesto

por su digno presidente, así como de la comunicacion

de dicha renuncia, acuerdan por una

unanimidad admitirla en la forma que lo solicita

y que se comuniquen esta resolucion al interesado

al efecto que puecan conocerle, así mismo

acuerdan por unanimidad proponer para que

se constituya el Secretario don Antonio Alcala

y Alcazar, al vicario de esta villa don Toribio

Oroniz y Godoy hasta tanto que se provea

dicha plaza en propiedad.

Cese





44

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se libanto la se-  
sion que firman los señores Concejales como acostumbra  
de que certifico =

Juan Lopez ~~Secretario~~ Madrid

Delgado Heberndes

Diligencia Para haver constar que la sesion ordinaria de este dia  
no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores  
Concejales y para que conste pongo la presente que firma  
en Baturo a veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos  
trece = de que certifico =

Otra por las mismas causas que la anterior no ha podido ce-  
lebrarse la sesion ordinaria de este dia y para que conste  
pongo la presente en Baturo a treinta y uno de Agosto  
de mil novecientos trece =

Otra Igualmente no se ha podido celebrar la sesion ordina-  
ria de este dia por falta de numero suficiente de señores  
Concejales y para que conste pongo la presente en Baturo  
a siete de Septiembre de mil novecientos trece = de que certifico =

Otra Para constar por medio de la presente que la se-  
sion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse  
por falta de asistencia de señores Concejales y para  
que conste pongo la presente en Baturo a catorce de  
Septiembre de mil novecientos trece = de que certifico =



Otras  
Por las mismas causas que se expresaron en las anteriores diligencias no ha podido celebrarse la sesion ordinaria del estudio. Y para que conste pongo la presente en Patrono a veinte y tres de Septiembre de mil novecientos trece.

Sesion ordinaria del dia cinco de Octubre de 1913

Presidente

D. Federico Lopez Blasco  
procurador

D. Joaquín Cuervo Prieto

D. Manuel Mesquero, Lopez

D. Enrique Delgado y Mora

D. Purificación Alarcón Lopez

Presidencia, los señores del estudio  
tambien en el orden de ingreso de los  
señores concurrentes, al objeto de en  
labrar la sesion ordinaria que  
corresponde a este dia segun la  
presidencia del Sr. Manuel de

Federico Lopez Blasco, a las diez y seis minutos de la hora se declara en el  
clase abierta y se ordena al Sr. Presidente y al  
Secretario rubricar el acta de la sesion ordinaria  
con autenticidad, a saber: a fecho y firmado por  
todas las comparecientes.

Se da cuenta de una lista entre fecha treinta  
de Septiembre ultimo inserta en el Boletín exterior  
denominada oficial de la presidencia correspondiente del  
dia cuatro del actual recibido en este dia, en la  
que se denuncia que todas las Ayuntamiento, para  
cumplir por el momento antes del dia cinco de actual  
a celebrar las sesiones ordinarias y extraordi-  
narias que tengan que ser sometidas a las comisiones  
necesarias. Propongo como fecho al efecto de pre-  
venir en el acta de fecho de la ley municipal. Puede  
en la mesa el representante que se de la citada se-  
sionada en el dia de sus respectivos, para se ve-  
na en consecuencia de que todas las Comisarios, que  
forman el Ayuntamiento de fecho de primera eligidos, en



de una de sus facultades que ha sido formada en forma  
 de libro de sus resoluciones, donde y para conservarse las  
 resoluciones, queda revocada una parte conforme a lo  
 dispuesto en el R. D. de 21 de Abril de 1853. En su virtud, el  
 Ayuntamiento por su acuerdo cuenta que se publique  
 el texto entre todos los concejales para determinar las res-  
 puestas de las solicitudes de la Corporacion que de bien esen-  
 cy como para que tenga efecto antes del dia diez  
 que remita la Real orden citada no puede referir  
 parte a la misma ordenaria, remienda, que debe  
 ser un extraordinaria al decir asho de los concejales  
 en las horas de las sesiones, en las que se acuerde lugar  
 para votar, citando personalmente a todos los con-  
 cejales para su asistencia a la misma con expresion  
 de que dicha sesion tiene por objeto la celebracion  
 del texto de que viene hecho mención.

Segundamente se dio cuenta de una comunicacion  
 que se dirige al Sr. Alcalde por el Secretario que con-  
 tordia, en la que manifiesta el deseo de que se le  
 admita por succion del cargo de Secretario por  
 concurrir asi a sus intereses. El Ayuntamiento  
 voto favorable por D. Benigno Otero y Juday por  
 no admitirle la reunion presentada.

Resultando que por la reunion presentada  
 por D. Benigno Otero y Juday queda vacante la  
 plaza de la Secretaria de este Ayuntamiento, la  
 Corporacion por su acuerdo acuerda recomen-  
 dar para ocupar la interinamente a D. Francisco  
 de Salgado Naranjo, que reside en Sevilla, quien  
 por haber tenido la de haber hecho venir las con-  
 dicion y necesaria, para su buena desempeñarse se  
 quiere se notifique su nombramiento para que todo  
 lo que queda en su poder se le entregue.

En este estado se dio por terminada el acta y firmada por  
 D. Manuel Aguirre, A. de los Rios, Eugenio Delgado,  
 Justificacion y Martin Roman. D. Esteban Lopez  
 Secretario









do que se diere consecuentemente al Sr. Gobernador Civil de la provincia en la forma que se determinara en las Ordenes de creación del presupuesto municipal y de publicacion de la ley de presupuestos. Y cuando este expediente se acuerde en esta sesion el Sr. Presidente sea el que por su conducto firmara de la presente sobre todos los anejos, de que go el Sr. Secretario interino de este pce.

Judicio Lopez      D. J. de los Corrales, Roman, Hernandez  
Purificacion Madrid  
Riquena Delgado  
Francisco Salgado

Sesion ordinaria

Dia 12 de Octubre de 1913

- Presidente
- A. Judicio Lopez
- Concejales
- A. Aguirre Contreras
- A. Roman Medrano
- A. Purificacion Madrid
- A. Riquena Delgado

Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se relacionan en el salon del Ayuntamiento bajo la Presidencia acordada al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia, siendo la hora señalada, el Sr. Presidente ha declarado abierto y de su orden go el Secretario lee el acta de la sesion ordinaria anterior y de la extraordinaria del dia ocho, siendo aprobada, las firmadas y ratificadas, los acuerdos de los anteriores.

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Alcalde de Puebla de Almorox en que recomienda se nombren un representante de este Ayuntamiento para que concurre a la sesion que ha de celebrarse en aquella villa el dia quince y para la discusion y aprobacion de los cuentas y presupuestos correspondientes. Las Corporaciones desobediencia al respecto y por unanimidad acordaron expedir un Real Decreto al Sr. D. Enrique Riquena, para que la represente en dicho acto, comunicandole el acuerdo para su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se manifestó que desde el dia ocho se ha cesado y sin perjuicio de la aprobacion del Ayuntamiento, se me ha prestado el servicio de Ayuntamiento de este Ayuntamiento el Sr. D. Enrique Riquena por un consentimiento para la materia de los asuntos de la Secretaria. La Corporacion se conforma lo dispuesto por





Presidente, a cuyo presidente se le conferirán a justificar sus deberes,  
como así. Asimismo de el de los otros de actual conforma al estado  
que tiene el cargo suscitado en el Ayuntamiento municipal de Baza.

También de el Sr. Presidente cuenta de que desde el día quince  
de Agosto viene prestando el servicio de guarda municipal de vecino  
Producción Municipal por haber presentado la dimisión al Sr.  
Sr. D. Juan García. El Ayuntamiento vota que el nombramiento  
de los guardas correspondiente al Sr. Alcalde, acuerde por unanimidad  
conformar dicho nombramiento y que sus deberes  
se satisfagan de los fondos municipales.

En este estado y no habiendo otros asuntos, se que tiene  
tal el Sr. Presidente levanta la sesión de que yo el Secretario

Antipio Lopez ~~Secretario~~ Madrid  
Belgardo. Secretario  
Joaquín Salazar

Día 19 de Octubre de 1913

Sesión ordinaria Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasca  
Presidente }  
D. Juan Blasca }  
Concejales }  
D. Juan Blasca }  
D. Juan Blasca }  
D. Juan Blasca }  
D. Juan Blasca }  
D. Juan Blasca }

En la villa de Baza a fecha de hoy reunidos los señores  
del Ayuntamiento en la sala capitular de la casa  
al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la indi-  
cada presidencia siendo la hora de las diez el Sr.  
Presidente la declaró abierta y de su orden yo el Sr.  
Secretario leí el acta de la anterior sesión aprobada  
y firmada por todos los concurrentes.

Leído y examinado atentamente por este Ayuntamiento  
el proyecto de presupuesto municipal formado por la comi-  
sión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1914 y es-  
tudiándole conforme y arreglada a las necesidades de esta pobla-  
ción, a las disposiciones legales y recursos de la localidad,  
acuerda que se fije al público por quince días, según ordena la  
ley municipal, y transcurridos con diligencia que lo acredite y rectifi-  
caciones que se presenten, se vuelvan a la discusión y votación definitiva  
de la Junta municipal.

El



La Presidencia de cuenta de la correspondencia oficial y boletines recibidos durante la semana y entienda la correspondencia a cuenta de las disposiciones que contiene en sus respectivos cumplimientos.

Se dio cuenta que como a los tres concejales consta, habiéndose demandado el Ayuntamiento del estudio del presupuesto de esta villa estando este Ayuntamiento obligado a reparar obra que no puede llegar a sus portos quinientas, peñoles, y por tanto se expusieron esta cuenta de los que se pueden cumplir (por administración, habiendo el Ayuntamiento se para a demorar el asunto y por consecuencia acordó que se proceda desde luego a reparar el muro demandado por administración para que después de cuenta de los gastos que origina para su ejecución y aprobación.

Del mismo modo se dio cuenta de las desperfectos que debido a las lluvias torrenciales se han ocasionado en las fuentes y cañerías públicas, y el Ayuntamiento acordó por consecuencia que desde luego se proceda por administración a reparar las fuentes y cañerías afectas, para que después de cuenta de gastos para su pronta ejecución.

Se hablaron otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Lepón ~~ceceo~~ Madrid  
Eugenio Delgado Alcendos Jorge de Salazar

Día 26 de Octubre de 1913.

Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Federico Lepón Blasco.

<p>Sección ordinaria Presidencia Sr. Federico Lepón Blasco Concejales Sr. Manuel Alcendos Sr. Eugenio Delgado Sr. Manuel Alcendos</p>	<p>Acordado, en las horas convenientes, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de Sr. Federico Lepón Blasco, se celebró la sesión ordinaria que corresponde a este día, siendo la hora de las diez, por lo que el Sr. Presidente se declaró abierta y de su orden yo el Sr. Secretario leí el acta de la anterior sesión aprobada y firmada por los señores presentes.</p> <p>Se dio cuenta de una comunicación que el Sr. Comar de Huelva de la provincia de Huelva al Sr. Alcalde, en fecha</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





de un y seis del actual por el que se autoriza a este Ayuntamiento y Junta Municipal para hacer efectivas el cupo de Bienes, por medio del reparto que como viene acordado ha proporcionado entera su cuenta por unanimidad que se presenta a la formación del reparto en el plano que tiene que ser posible.

Se presenta una cuenta formada por el Jefe de Bienes por el pago de los gastos que ha producido la reparación del muro del Cementerio durante la presente sesión, cuya cuenta impreso ha sido revisada de recibo por el Ayuntamiento y se acuerda que se satisfaga dicha cuenta con cargo al capítulo 6º artículo 11 del presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada el acto de que yo el Secretario certifico.

Yo el Secretario  
 Madrid  
 Gregorio Delgado  
 Juan de Salazar

Día 2º de noviembre de 1913

Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico López Blasco

<p><u>Sesión ordinaria</u>          Presidente          D. Federico López Blasco          Concejales          D. Aquilino Benito Prieto          D. Rufino Madrid          D. Mariano Mosqueda          D. Gregorio Delgado</p>	<p>En Baturo fecha set de noviembre, reunidos en las salas consistoriales, los señores del Ayuntamiento que al mar que se relacionan al objeto de elevar la sesión ordinaria que corresponde a este día, según la hora de las horas, el Sr. Presidente ha declarado abierta y se da por read el Secretario el acta de la anterior sesión aprobada y firmada por los señores presentes.</p> <p>Se lee unida de la correspondencia y recibos oficiales recibidos durante la última sesión y en consecuencia la disposición acordada en la sesión anterior cumplimentada.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Seguidamente se da cuenta de los que presenta el Sr. Jefe de Bienes por los gastos producidos durante la presente sesión para terminar la obra de



reparacion del Convento que importa la suma de siete  
pesetas. Vista por el Ayuntamiento y acordada en forma la pre-  
ta en aprobacion y ordenada que se deducan de los fondos de  
Capitulo 6.º para satisfacer dicho gasto se pague dicha suma en  
cargo al Capitulo 11.º de este presupuesto, librandonse al Ayuntamiento que  
se expida certificacion de este acuerdo.

Se habia acordado el diez de Octubre y acordaron por  
tanto en el segundo mes de cada semestre el Ayuntamiento acuerda  
que por el Preboste se ordene la cobranza voluntaria del presente  
semestre de los impuestos que recaudan el Ayuntamiento.

Se propone una cuenta formada por D. Juan Cerro Salgado  
por los gastos realizados para la reparacion de la fuente y can-  
chales publicos de este pueblo y en este punto acordaron en  
comunicacion por el Ayuntamiento y execution de lo acordado en la  
fuente su aprobacion y ordena que se pague dicha suma en  
cargo al Capitulo 6.º articulo 3.º del presupuesto.

No habiendose otras asuntos de que tratar el Sr. Preboste  
levantó la sesion a las diez de que yo el Sr. Secretario certifico

Yo Juan Cerro Salgado  
Yo Juan Cerro Salgado  
Yo Juan Cerro Salgado  
Yo Juan Cerro Salgado  
Yo Juan Cerro Salgado

Dia 9 de noviembre de 1913.

Deligacion Para acordar que celebrase el Cabildo de  
para el presente no puede celebrarse la sesion ordi-  
naria que convenia en este dia por falta de asistencia  
de todo lo cual certifico

Yo Juan Cerro Salgado

Sesion ordinaria del dia 11 de noviembre de 1913

Conveniente. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al man-  
dado de D. Juan Cerro Salgado que se relacionan en el salon de Capitulo de este  
Com. de Badajoz bajo la inmediata presidencia al objeto de  
celebrar sesion ordinaria supletoria de la que no.





para tener luego el día nueve del actual por falta de número y siendo la hora de la día el Sr. Presidente la declaró abierta de su orden, y el Secretario leyó el acta de la anterior sesión aprobada y firmada por los concurrentes.

Se dio conocimiento de la correspondencia, Boletines oficiales recibidos durante la semana anterior y enterada el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se cumplan íntegramente decretos, disposiciones, cédulas.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación haber promovido a favor del Ayuntamiento la suma de 23 pesetas y 57 centimos y siete maravedís, más seis pagos hechos a la Hacienda real de Mayo de este año a cuenta del primer trimestre de consumo y por completo pago del mismo trimestre según los recibos de pago que se anotan a los libramientos respectivos y el Ayuntamiento queda enterado acordando su conformidad.

Se dio lectura de una cuenta formada por el Ayuntamiento en que incluye varios de pagos que obran en la depositaria por interés de demora que había cobrado la Hacienda y si se hubiera podido providencia por no haberse realizado los ingresos en las épocas fijadas y una cuenta recibida de la Hacienda general de este trimestre, de Mayo, cuya cuenta respicando a los datos de la correspondencia y recibo y dar cuenta de la por el Ayuntamiento y resta que los pagos realizados deben ser enterados por la Corporación, por unanimidad acuerda que se formalice dicha suma con cargo al presupuesto 14º del presente, disponiendo al libramiento que se espida conforme con el acto acordado.

Francisco Lopez ~~de la~~

Eugenio Delgado

Benigno Roman. Alcaide

Juan de la Cruz

Di-



Legitimidad de tener en Matrona a fin y fin de Diciembre de dicho mes  
sini opato } visto, que el Sr. Obispo ha gozado hasta hoy de  
privilegio que no ha podido celebrarse sin su ordenacion por  
falta de sucesores y sucesores.

Tram. 1º de oficio

Presidente D. Joaquin Lopez Blasco Concejales D. Juan de Guzman D. Francisco Matute D. Mariano Hernandez D. Eugenio Delgado	en virtud de sus facultades y prerrogativas jurisdiccionales del opato se reunieron en las Ca- sas Conventuales, los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presen- cia del Sr. Alcalde D. Joaquin Lopez Blasco y siendo la hora de las veinte se declararon abiertos.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo tanto el Ayuntamiento del cert. que  
 dirige al Sr. Obispo de Badajoz solicitando la nulidad  
 de las elecciones de Concejal verificado, en esta villa el dia  
 cinco del presente mes. Vista la desputa en el articulo  
 1º del Real Decreto de veinte y cuatro de Mayo de 1891  
 el Ayuntamiento acuerda que se aperciba por escrito a  
 sustituir el expediente que el articulo 5º de dicho Real  
 Decreto determina en el cual se debe hacer mencion a los  
 Concejales elegidos para que como interesados, en  
 la reclamacion que en todo caso pretenda o honore  
 al ejercicio de su derecho, comparegan en su defensa lo  
 que estimo convenientemente dicho del Sr. Obispo y termi-  
 nado que este sea, el mismo Sr. Alcalde ha de remi-  
 tir a la Comision Jurisica el expediente de reclama-  
 cion y el elector de si que se contrae, con las forma-  
 lidades prevenidas.

En esta villa se leyo y firmo  
los Concejales de que conste. A los 10 dias del mes de Mayo

Joaquin Lopez Blasco

Eugenio Delgado D. Francisco Hernandez  
D. Mariano Hernandez

Tram. 2º de oficio

Se.





Señal Ordinaria <sup>23</sup> Días 23 de Noviembre de 1913

- Presidente
- D. Federico Lopez Pelaez
- Consejeros
- D. Agustin Hernandez
- D. Enrique Delgado
- D. Pascual Garcia
- D. Antonio Hernandez

Se lee la sesión de Badajoz a veintitres, de noviembre de mil novecientos trece, siendo la hora de las diez, se lee primeramente en las leyes Constitucionales, y luego la indicada presidencia por señores, leídas las que se refieren a la celebracion, y del objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a este dia, y se abre la sesion por el Sr. Presidente, y el Secretario, de su orden lee el acta de la anterior, a de las extraordinarias de esta sesion, y se ratifican y ratifican los acuerdos de las extraordinarias. Seguidamente se da lectura de la correspondencia y de las solicitudes recibidas durante la sesion, y se debate el Ayuntamiento, acordando que se informe por las autoridades superiores, para su fiel cumplimiento. Se leen de Ayuntamiento que obran en el expediente de un medio importante para la Junta que se formo a la convocatoria general de Badajoz, en 1912, y otra se lea por los señores, importante del rollo de la sesion de Badajoz de 1913, ambas por acuerdo de esta Corporacion, el Ayuntamiento por unanimidad, acordando que se formara la Junta de tres personas a favor del Ayuntamiento con cargo al Sr. D. 11 del presupuesto. Se acuerda del Ayuntamiento que se espere de conformidad de este acuerdo.

En las otras y no habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion de esta y el Sr. Secretario certifica.

*Y como que el objeto ceso*

Luis Delgado      Purificacion Madrid  
 Roman Alotendas

Juan Salgado

He









para que se ordenase de igual forma que tiene  
reputada para material de material de la de  
mediana.

no habiendo otros asuntos que tratar el  
Sr. Presidente levanta la sesión a las diez y cinco  
Yudomo Lopez el C. de la orden

Eugenio Delgado  
Purificación e Madrid  
Nómame Alcobendas  
Joaquín Salazar  
(m)

Sesión ordinaria  
Presidente  
Sr. Federico Lopez  
Sr. Manuel  
Sr. Manuel Cuervo  
Sr. Eugenio Delgado  
Sr. Purificación e Madrid  
Sr. Nómame Alcobendas

Día 7 de Agosto de 1913,  
Presidencia del Sr. Manuel A. Jodenes  
Lopez Blasco.

Memoria de los trabajos del Ayuntamiento que  
se acuerda en materia de el presupuesto de  
trabajo, presupuesto, el objeto de celebrar  
sesión ordinaria bajo la presidencia de Sr.  
don, donde se han de celebrar se declara  
abierta y toda forma el Secretario el orden  
de la sesión sea aprobada.

El Sr. Presidente manifiesta que habiendo  
se inspeccionado por el Sr. Secretario los reparti-  
mientos de los presupuestos, el plan de  
trabajo, presupuesto, la memoria, de la  
partida y materia de los trabajos, se  
reglamentarios, mayor trabajo pueden como  
ordenar como extraordinarios presupuestos que  
el Ayuntamiento le concederá alguna que  
tipificación. Los presupuestos que se han de  
y reformar son la española por el Sr. Presidente, acord  
de por sus respectivos Sr. don de los y como  
gratificación por servicios extraordinarios a la  
orden de los con finitos, senalados, de el



para fin de para la evaluación de la misma en el  
caso de haberse 1º art. 9º del procedimiento.

Segundamente sobre el Ayuntamiento por orden  
de su Presidente levantada la sesión extraordinaria  
que para celebrarla, se han vertido  
Juan Antonio Lopez y otros cedentes

Eugenio Delgado Purificación Elvira  
Nestor. Hueland  
Juan en fallas  
Lopez

Sección extraordinaria. En Baturo a 18 de Agosto de  
Precedente municipal, hebre. Reunidos en sesión extraordinaria  
de sesión de la  
Comisarios  
D. Rafael Curros  
Eugenio Delgado  
Purificación Elvira  
Nestor Hueland  
municipal, con asistencia del Sr. Alcalde D. Pedro López  
Blanco se acordó aquella para el Sr. Presidente y señores  
de la Corporación que el acta de la anterior, sería presentada  
a la Corporación que el acta de la anterior, sería presentada  
con para manifestar por el Ayuntamiento que se supone la  
falta de pagar los impuestos de los fondos, caravanz del  
Municipal, correspondiente al año mil novecientos  
once, los que se formalizan por el Sr. D. Pedro López  
Blanco, fueron depositados en su poder de la presente  
sanción por ser el representante Secretario de la  
de la el Ayuntamiento por lectura, integro de los  
artículos 160 y 161 de la Ley municipal y del de  
formación del Ayuntamiento. Se dio lectura y se discutió  
el asunto, y habiendo sido evacuados por los señores  
Comisarios de las citadas sesiones, se acordó por unanimidad,  
separar su cargo y dimita tal como en  
las mismas queda procedida, despidiendo al mis-  
mo tiempo que firmen a la Junta municipal  
con los documentos justificativos y mencionados en forma  
para su revisión y ejecución, como se termina el











Don Juan Blanco, siendo la hora señalada el Sr. Presidente la declara abierta y de su orden y el Secretario lee el acta de la anterior siendo aprobada y firmada por los señores presentes.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de que siendo gran número de contribuyentes que han dejado de satisfacer sus cuotas por los sucesos y res- pecto a ciertos puntos durante los períodos de cobranza voluntaria precedida que la Corporación manifiesta en la siguiente ejecutiva que se acompaña de seguir el procedimiento de apremio conforme a lo dispuesto en la ley de 2 de Julio de 1900, y recurrido por el Ayuntamiento la tal necesidad, pidiendo permiso y por unanimidad se acordó nombrar a la siguiente ejecutiva al Sr. Juan Nolasco Cuellar que es apto para tal desempeño, al que se le facultarán los recibos pendientes de cobro para que a medida que vayan llegando como vaya mejorando convenientemente las cantidades que requiere.

El Ayuntamiento trató después de la liquidación de todas sus obligaciones y visto el resultado de las existencias de rentas que son que monta por unanimidad acordó: Que se pague por cuenta de la presente promoción la cantidad de 1000 pes.; por la misma 132.92 pes. que se abone a los empleados municipales las sumas que han percibido en fin del presente mes; Que se formalice a favor del Ayuntamiento las sumas que tenga participadas por estancias de comunal de campos por valor de 2000 pesetas; otras 2000 pesetas por los gastos ocasionados por la compra de velas que ha usado la Corporación en funciones religiosas, disponiendo que por fin del presente mes queden cerrados los libros de contabilidad.

En este estado y después de dar cuenta de los incidentes y especiales, se dio el acta por terminada levantándose la sesión de que ya el Secretario certifica.

Don Juan López      Purificación      Madrid  
Romanillo      Romanillo  
Eugenio Delgado  
Francisco Salgado



sean ordenadas

Dia 28 de Diciembre de 1913

Presidente  
D. Federico Lopez  
Concejales  
D. Agusto Cuervo  
D. Ramon Albarado  
D. Eugenio Delgado  
D. Pimpriano Martin

Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Lopez Albarado.  
Reunidos en las Casas Consistoriales, los señores que forman la  
mayoria del Ayuntamiento y que al margen se relacionan bajo  
la presidencia, indicada al objeto de celebrar la sesion que  
corresponde a este dia, siendo la hora señalada, el Sr. Presidente  
de la sesion abierta y de su orden, yo el Secretario he el acta  
de la sesion, siendo aprobado.

De orden de la presidencia, yo el Secretario he sus co-  
municacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia en que se ha  
tratado del acuerdo de las Comisiones provinciales de donaciones, validas  
sus elecciones para concejales, verificadas en esta villa el dia 9 de  
enero ultimo. Entrada a la Corporacion de dicha provincia de  
forma que en primer de las provisiones como en sus cargos los  
concejales a quienes corresponde crear y se constituya el nuevo Ayuntamiento  
en la forma que dispone la siguiente ley municipal  
tambien se dio cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Civil  
de la provincia fecha 26 del actual en que acusa recibo de las  
cuentas de este municipio correspondientes al año de 1912 y el dicho  
documento se dio por enterado.

Por el Sr. Presidente se firmo en consecuencia de la Corporacion  
que para completar el pago por este municipio provincial en este año  
tambien de cobrar por la depositacion el interes del 5 por ciento  
por demora en el pago de los tres primeros trimestres por la  
necesidad de otra prestacion y otras intenciones que ya habia reuni-  
do el depositario y entrado el Ayuntamiento por un acuerdo  
acuerdo que se formalizo de esta cuenta a favor del depositario  
con cargo al capitulo 11º del presupuesto. Devocion al li-  
bramiento que se expedira la cuenta de pago correspondiente y  
certificacion de este acuerdo.

Del mismo modo se dio cuenta a la Corporacion  
como de haberse firmada en esta villa de Felix Noble,  
Calle de San Bruno Comendador de expedir acta en este Ayuntamiento  
por ser deudor a la Hacienda por concepto el  
mismo punto cuenta de dictar a los señores que





87  
toda clase de documentos, que sea constante con  
recursos de dicho presupuesto para estos gastos, hebin  
recibido tres secretos, al efecto de sus efectos, y lo permito en  
conocimiento de la Corporacion de los señores diputados. El  
Ayuntamiento entienda acada que los tres secretos sobre  
aportados al Sr. D. D. se formalicen con cargo al capitulo  
11.º del presupuesto, mandandose al efecto con la provision  
de este ayuntamiento.

Agelo ~~secretos~~  
Juan de Goyez Sanfacione Madrid  
Roman. Mercedes  
Eugenio Delgado  
Juan de Salgado







Segundo punto

Leído el nuevo Reglamento bajo la presi-  
dencia interna del Consejo de Agosto Geronimo Pío  
to por su el de mayor edad de los que obtienen el  
mayor número de votos, y el Secretario, de orden de  
la presidencia, se leyeron de los artículos del 53 al 56  
de la ley municipal y el Sr. Presidente declaró  
que debían proceder a la elección de Alcalde Pre-  
sidente en la forma que dispone el artículo 54: que  
se daría un censo por ceros sencillos a fin de que  
los tres concejales se pudiesen expresar sus pre-  
ferencias para la elección.

Recomendados sucesivamente y resumida en  
alta voz que sea el presidente en la elección de  
Alcalde, fueron llamados uno a uno los  
tres concejales, los que fueron preguntados  
a la presidencia y depositado en su libro pre-  
parado al efecto sus preferencias. Terminada  
la votación, el Sr. Presidente procedió a desempa-  
car el envoltorio entregado de la misma forma, preferiendo  
una a otra que fue el resultado siguiente.

Para Alcalde D. Federico López Blanco por  
cuatro votos. Resultado resultado dos prefe-  
ritas en blanco.

Leído el resultado del escrutinio y resultando  
que el número de concejales es el de seis, igual al  
que hay de concejales el Ayuntamiento y habiendo ob-  
tenido mayoría absoluta de Federico López Blanco,  
conforme previene el art. 52 de la ley, el Sr. Presidente  
internamente proclamó Presidente a D. Federico López Blas  
co al que se le hizo entrega del bastón de mando sin  
falta de la autoridad.

Seguidamente y en igual forma se procedió a la  
elección del concejal que había de ejercer el cargo de Al-  
calde. Dando también sido elegido por cuatro votos



y dos propuloras en blanco a honra de D. Eugenio Delgado  
Morales

Comunadas estas elecciones y de conformidad con lo dis-  
puesto en el artículo 57, se procedió a formar el orden  
numérico de los señores concejales quedando por con-  
secuencia constituido el Ayuntamiento en la forma  
siguiente

- Alcalde Provisorio D. Federico Lopez Blasco
- Segundo persona D. Manuel Benito Ponte
- Tercero D. Juan Acero Leon Mayoral
- Cuarto D. Claudio Blasco Madrid
- Quinto D. Pascual Leon Mayoral
- Sexto D. Eugenio Delgado Mora

Por último y en cumplimiento de lo prevenido  
en el artículo 57 de la ley, el Ayuntamiento por una  
sección acordó celebrar una sesión en cada se-  
mana en el día de domingo y hora de la, con  
cumplidas todas las requisitos que mandan  
el artículo 57 de la ley, el Sr. Provisorio levantó la  
sesión de la que se levantó la presente acta que  
firmaron los concejales, de que yo, el Secretario con  
Lepes Judicio Lopez

Agente del Sr. D.  
Juan Acero Leon

Claudio Blasco  
Pascual Leon Madrid Eugenio Delgado

Juan Lopez

Sesión extraordinaria. Se celebró en primer día de mayo de  
este mes de mayo, a las once y media de la noche en  
la sala de sesiones del Ayuntamiento, con asistencia  
de los señores concejales, los señores concejales que  
al final firmaron, bajo la presidencia del Sr. D. Federico  
Lopez Blasco al objeto de celebrar





La presente sepan extraordinariamente que tiene el carácter de urgente y declarada urgente por el Sr. Presidente de la Diputación, para como consta en la convocatoria, una de las partes de tractar era el de dar cumplimiento al Real Decreto por el artículo 26 de la ley de 8 de Febrero de 1847, y este seguido por un el decreto de las Cortes de 1847 en virtud y siguientes de referada ley y por el Real Decreto en cumplimiento de las disposiciones de contribuciones y Abonos de censales establecidos que obraban sobre las mismas, se procedió a formar la lista precedida y por separado, terminada que fue por unanimidad fue aprobada y declarada por todos los concurrentes, insinuado que referada lista sea en junta al fin de por el plano de cuenta diez en la tabla de los de cada Ayuntamiento, con el fin de que pueda los vecinos hacer reclamaciones en caso de error y que se remita un ejemplar de la misma al Sr. Subdelegado Civil de la provincia, para su inserción en el Boletín oficial, mandándose por el Sr. Alcalde de unirse al expediente que se instruya al efecto para original.

Segundamente se ocupa al Ayuntamiento del día de la convocatoria referada al día en que se ha de formar el alistamiento de moros, para el cumplimiento del Decreto del presente año y resolviéndose que esta se haga como debe ejecutarse en el caso actual según dispone el art. 26 de la ley del servicio militar, el alistamiento se hará por unanimidad y queda que el estado alistamiento se hará por el Domingo cuatro del presente mes.

Terminada la sesión de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión celebrada en presente fecha que certifica

Yo Don José Lopez Aguilera secretario

Purificadora Malvido  
Clasificación Marco Eugenio Delgado

Francisco J. S. J.

Francisco J. S. J.



Se di Sesion en la villa de Badajoz a cuatro de mayo de mil novecientos  
 ordenaria por tanto pundo la hora de las diez se reunieron en las Casas  
 Comunitarias los señores Concejales, que al margen se relacionan  
 bajo la presidencia del Sr. Martin D. Saldana Lopez Blasco, el ob-  
 jeto de celebrar sesion ordinaria y de largo debate, de orden de  
 la presidencia y el Secretario leí el acta de las dos sesiones co-  
 munitarias anteriores, siendo aprobadas, y ratificadas, los  
 asuntos que contienen.

Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento del alistamiento  
 de sueros para el llamamiento y reclutamiento del ejercito del  
 año actual extendiendose por separado el acta del referido  
 alistamiento.

Terminada dicha acta, se ocupó la Corporacion de cumplir  
 cuanto dispone la vigente ley municipal respecto al nombra-  
 miento de Comisiones en que debe dividirse el Ayuntamiento  
 acordados que lo sea en tres, denominadas, de Hacienda  
 Gobernacion y Somento encargandose de ellas, los tres conce-  
 jales en la forma siguiente.

Comision de Hacienda

D. Luis Acacio Leon Mayora y D. Claudio Blasco, Madrid

Comision de Gobernacion

D. Agustin Benavente Pardo y D. Eugenio Delgado Mora

Comision de Somento

D. Saldana Lopez Blasco y D. Pampacion Martin Segura

En este estado y no habiendose asuntos que tratar, se le-  
 vanto la sesion, sin que yo el Secretario certifique

Juan Lopez *[Signature]*

Justificacion Madrid

Claudio Blasco Eugenio Delgado

Luis Acacio Leon

*[Signature]*  
 Juan *[Signature]*

*[Signature]*





ta de Sesión ordinaria con la villa de Badajoz a una de las de sus  
 Comarcas  
 D. Aguedo Benavente  
 D. Juan García Bar  
 D. Gregorio delgado  
 D. Antonio Blasco  
 D. Simpliciano Alcedo

sean recibidos los tres boletines que  
 al margen se relacionan en las cosas, con el objeto  
 para la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico López  
 Blasco al objeto de celebrar sesión ordinaria, siendo  
 la hora señalada si dadas cuenta y hecha por un  
 del secretario el acta de las sesiones que se acordó

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de una comunicación  
 que le dirige el Sr. D. Blasquez, comunicando expresamente  
 por el Sr. Gobernador para la formación de un expediente  
 municipal de esta villa correspondientes a los años 1911 y 1912  
 en cuya comunicación acompaña la cantidad que corresponde  
 por dichos derechos ascendente a 230 pesetas por cinco días de  
 la villa y cinco de multa a seran de diez puntos por día, cuyo  
 suma sea de un aumento por los puntos municipales según manifiesta,  
 para que debidamente se acuerde lo que en esta comunicación se pide,  
 el Ayuntamiento se acordó de dictar un acuerdo por la lectura que de el Sr.  
 y el Secretario, promuevan a discusión el asunto. Resultando que el  
 Ayuntamiento en esta localidad, el Sr. Gobernador en sus y otros de dicho  
 Sr. D. Blasquez, las cuentas del año de 1912 citadas, censuradas  
 y remitidas al Sr. Gobernador que de la promesa que lo fueron un  
 acuerdo de dicho Sr. y otros de dicho Sr. D. Blasquez. Resultando  
 por las cuentas que obran en este Ayuntamiento las cuentas del año de  
 1911 en sus y otros de dicho Sr. D. Blasquez se acordó de la  
 formación y se encuentran en el periodo de ejecución del pueblo por  
 cuya razón el Ayuntamiento no tiene necesidad de formar un  
 otras cuentas, y por tanto no tiene necesidad de ser el número de días  
 de la villa, como tampoco puede este Ayuntamiento ordenar el pago de  
 dichas cuentas persona determinada puesto que los contribuyentes de  
 ambos años también cumplen el precepto que les impone la ley  
 municipal aunque la tengan hecha en el Sr. D. Blasquez y considerando  
 que se tiene en cuenta si que el Ayuntamiento como un acuerdo  
 de la ley se encuentran en la imposibilidad de acordar dicho  
 pago por no tener en el presupuesto consignación para ello por no  
 haberse acordado que se encargan al Ayuntamiento del Sr. D. Blasquez







Unánimemente por unanimidad acordó: que este recuento se divide en dos objetos entre decenas, formando la primera los recuentos que habitan en las calles de S. Bernabé Cortes, la segunda, los que habitan en las calles de Morera y V. de S. Juan y V. de S. Juan y la tercera los que habitan en la Plaza y calle de Pedro; que formadas las listas y sus copias se entregaran al público por el plazo de ocho dias para dar su reclamación.

Se dio cuenta de un expediente formado por el Ayuntamiento para la compra, suscribiendo contrato el vecino Felipe Berro Solano por el que se pague una deuda por diez cuerdos en el año de 1912 por la cantidad de cincuenta fanegas. acordando dicho expediente y sujeta que continúe una lista de acreedores regulares por la parte de Berro y responder de dicha cantidad y ser un tanto que no pague bienes ocultos, si se encuentra alguna correspondencia alguna, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aclarar notablemente dicha suma y por tanto partida fallida, entregando el expediente al interesado para que se forme de datos en la cuenta correspondiente.

Por el Sr. Presidente se dio conocimiento de haberse recibido aprobado por la Jefatura el expediente formado por la Junta municipal para hacer efectiva el pago de personas en el presente año, y los trabajos correspondientes del mismo: y en virtud de lo anteriormente como también al estar aprobado el expediente mismo se formó un libro de depósito del presupuesto, y desde en ejecución el correspondiente ordenamiento por unanimidad acordó se entregara los valores al Sr. D. Miguel Berro Solano para que pueda tener cubierta la recaudación a fin de que los contribuyentes puedan pagar sus cuotas en el momento que se desee sin haber de otros asuntos de que tratar se denota la misma por el Sr. Presidente, de que certifica

Por D. José

Purificación Madrid

Luis Acasio León

Claudio Vasco Eugenio Delgado

Juan J. Gallardo



Acta de sesion ordinaria

- Presidente
- D. Federico Lopez
- D. Alejandro Buitrago
- D. Gregorio Delgado
- D. Luis Antonio Leon
- D. Prospero de Aldeaniza
- D. Juan de Blas

En sesiones de veinte y cinco de Mayo de mil novecientos veintiseis, reunidos a las once de la noche en la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesion ordinaria, segun de las leyes de las leyes, el Sr. Presidente, los señores señores y de su cargo el Secretario leyó el acta de la sesion anterior, que se aprobó. Seguidamente se ocupó de el acta de ratificacion del arbitramento de las aguas comprendidas en el paraje de San Juan de los Rios del Puerto, y acordando sin discusion que se refera de nuevo al acta por separado, que en consecuencia se acuerda, se acuerda.

Examinada el acta, se acuerda la sesion y se da cuenta de sus expedientes instruidos contra D. Gregorio Salas y Alfonso por delitos de Concusion, de 1913 acordando por el arbitramento, respetando que en el se han observado los preceptos señalados en la Instrucion de procedimientos de 25 de Abril de 1900, se declara inabordable la causa de dicho fronton, cuarenta y cinco, y por tanto fallida dicha causa, por tanto el expediente con su respectiva consignacion al Abogado para que se sirva de Doctor en la cuenta que se acuerda.

En este estado se dio el acta por terminado de que certifica el Sr. Secretario

F. Lopez Lopez de los Rios

Purificacion Madrid  
 Claudio Narco Eugenio Delgado  
 Luis Antonio Leon  
 Juan de Blas





Loguina de Corro / En esta fecha se dio por terminado  
siendo el presente libro, que constar de  
sesenta y dos folios, aunque tachados  
los dos ultimos, que traen rollos, en el  
que se enumeran las actas de sesiones  
del Ayuntamiento desde su origen de julio  
de mil novecientos diez a la fecha.

En testimonio de lo cual se firmo en  
mil novecientos veinte y tres  
Francisco Salas



6050  
3  

---

30250 4  
22 7550  
275  
090

6050  
3  

---

30250 4  
22 755



